



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

UNIDAD AJUSCO

SECRETARÍA ACADÉMICA

COORDINACIÓN DE POSGRADO

ESPECIALIZACIÓN DE GÉNERO EN EDUCACIÓN

**“VIOLENCIA DE GÉNERO EN MUJERES JÓVENES Y ADULTAS
QUE CURSAN EDUCACIÓN BÁSICA EN EL PROGRAMA
MAESTR@ EN TU CASA EN SAN ANTONIO TÉCOMITL”**

**TRABAJO RECEPCIONAL QUE PARA OBTENER EL DIPLOMA DE
ESPECIALIZACIÓN DE EN GÉNERO EN EDUCACIÓN PRESENTA:**

LIC. STEPHANY KRYTZEL RAMÍREZ NAVA

TUTORA:

DRA. MÓNICA GARCÍA CONTRERAS

LECTORAS:

DRA. ANA LAURA LARA LÓPEZ

ESP. NÁYADE SOLEDAD MONTER

Ciudad de México, A 11 de junio del 2019

AGRADECIMIENTOS

A mi familia por todo el apoyo brindado en lo profesional y a lo largo de mi vida, por estar siempre para mí. Porque a pesar de las adversidades seguimos adelante. Son mi motivo y razón de seguir cosechando logros, les amo.

A mis compañeras de la especialización y ahora de vida, por compartir(se), por las tardes sororas de reflexión y diversión, por mostrarme que existen otras formas de ser y de (re)construirnos como mujeres. Muchas gracias.

A mis amistades que me apoyaron y me alentaron a seguir adelante a pesar de la ausencia. Gracias por acompañarme en este proceso. Les adoro.

Un agradecimiento especial a mi asesora por los consejos y la guía para la conclusión de este trabajo, a las lectoras por sus valiosas aportaciones y el apoyo brindado.

VIOLENCIA DE GÉNERO EN MUJERES JÓVENES Y ADULTAS QUE CURSAN EDUCACIÓN BÁSICA EN EL PROGRAMA MAESTR@ EN TU CASA EN SAN ANTONIO TÉCOMITL.

Índice

Resumen	5
----------------	---

Introducción	6
---------------------	---

Capítulo I. Encuadre

1.1. Justificación	8
1.2. Objetivos	11
1.3. Preguntas de investigación	12
1.4. Población objetivo	12
1.5. Milpa Alta	12
1.5.1. San Antonio Técomitl	13
1.6. Maestr@ en tu casa	14

Capítulo II. Marco teórico

2. Género, violencia de género y educación

2.1. Género	16
2.1.1. Perspectiva de género	18
2.2. Violencia de género	19
2.2.1. Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	23
2.2.2. Modalidades de la violencia	24
2.2.3. Tipos de violencia	27
2.2.4. Violencia de género en espacios educativos	29
2.3. Rezago educativo y Educación de Personas Jóvenes y Adultas	
2.3.1. Rezago Educativo en México	31
2.4. Educación de Personas Jóvenes y Adultas	32
2.4.1. Educación de Personas Jóvenes y Adultas en México	35

2.5. Analfabetismo en México	36
------------------------------	----

Capítulo III. Metodología

3. Metodología	38
3.1. Hipótesis	40
3.2. La muestra	40
3.3. Técnicas de investigación	41
3.3.1. Observación	41
3.3.2. Entrevista	42
3.4. Análisis Político del Discurso	43

Capítulo IV. Categorización y Análisis

4. Categorización y Análisis	
4.1. Causas del rezago educativo	45
4.2. Violencia	
4.2.1. Identificación de la violencia	47
4.2.2. Violencia económica	48
4.2.3. Violencia familiar	49
4.2.4. Violencia laboral	49
4.2.5. Violencia en el noviazgo	51
4.3. Obstáculos	52
4.4. Discriminación	53
4.5. Desvalorización	54
4.6. Proceso educativo	
4.6.1. Antecedentes (procesos educativos anteriores)	55
4.6.2. Acercamiento al Programa Maestr@ en tu casa	56
4.6.3. Recuperación de la experiencia	57
4.6.4. Importancia personal del proceso educativo	59

4.7. Educadores de personas jóvenes y adultas	
4.7.1. Falta de empatía _____	59
4.7.2. Formación de educadores de personas jóvenes y adultas _____	60
4.8. Motivación _____	61
4.9. Redes de apoyo _____	61
4.10. Situación familiar _____	62
4.11. Planes a futuro _____	63
Conclusiones _____	65
Propuesta _____	68
Referencias _____	72
Anexos	
Anexo 1. Guía de entrevista _____	76
Anexo 2. Entrevista a Brittany _____	77
Anexo 3. Entrevista a Lupita _____	84

Resumen

En este trabajo de investigación se expone las diferentes violencias que han vivido dos mujeres jóvenes que acreditaron la educación básica por medio del programa “Maestr@ en tu casa” en la localidad de San Antonio Técomitl en el periodo de agosto-diciembre del año 2018. Por medio de una entrevista realizada a ambas mujeres se obtuvieron supuestos teóricos que fueron analizados con perspectiva de género y haciendo uso del análisis político del discurso se construyeron categorías que reflejan la condición social y educativa de las jóvenes entrevistadas, para dar un panorama actual de las situaciones de las mujeres jóvenes y adultas que se encuentran en condición de rezago educativo.

De acuerdo al análisis realizado se encontró que las mujeres sufren diferentes tipos de violencias de género, violencia económica, violencia familiar, violencia laboral, violencia en el noviazgo y violencia escolar, lo anterior permea su desarrollo individual y colectivo que es reflejo de la sociedad patriarcal en la que se vive, por lo que se hace necesario erradicar las diferentes modalidades de la violencia contra las mujeres.

Se encontró también que el programa educativo “Maest@ en tu casa” a cargo de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, fue dirigido para personas jóvenes y adultas con la finalidad de ayudarlas a superar su condición de rezago educativo contó con muchas deficiencias, una de ellas fue la falta de perspectiva de género de las personas que fungieron como educadoras. Es por eso que se propone un “Decálogo con perspectiva de género” para mejorar la participación de las y los docentes parte de proyectos educativos para personas jóvenes y adultas con la finalidad de generar prácticas incluyentes que contribuyan a combatir desigualdades de género y sociales en las aulas.

Palabras claves: *Educación de mujeres, Educación de adultos, Mujer estudiante, Educador de adultos, Violencia de género.*

Introducción

El presente trabajo es una investigación realizada para obtener el título de Especialización de Género en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional, la principal inquietud es conocer si las mujeres jóvenes y adultas que se encuentran en condición de rezago educativo sufren algún tipo de violencia de género.

La educación de personas jóvenes y adultas es un tema que debe ser tomado en cuenta como prioritario debido a los altos índices de rezago educativo en el país, además de que se debe la inclusión de la perspectiva de género en el diseño e implementación de modelos educativos para esta población ya que es indispensable pensar en estas problemáticas y sus soluciones al dar prioridad a la inclusión educativa de las mujeres. Desde que se formalizó el acceso de las mujeres a la instrucción educativa ha existido una brecha en el nivel educativo de mujeres y hombres, misma que se ha ido cerrando cuando se habla de acceso a la educación, pero sigue presente a mayor edad¹ lo cual nos dice que si las niñas presentan esa condición a temprana edad, es difícil que en la juventud o adultez puedan continuar o iniciar un proceso educativo, negando la posibilidad de ejercer el derecho a la educación y permeando sus condiciones de vida.

La investigación se realizó en un grupo conformado por cuatro jóvenes que cursaban la educación básica en la localidad de San Antonio Técomitl, en el periodo de agosto a diciembre del año 2018, formaban parte del Programa “Maestr@ en tu casa” implementado por la Secretaría de Educación de la CDMX, el cual no se encuentra vigente. Se realizaron entrevistas a dos mujeres jóvenes que asistían a sesiones de asesorías para acreditar la educación secundaria.

El primer capítulo del trabajo expone el interés en el tema, tanto personal como académico; y el por qué es importante desde los conocimientos adquiridos en la especialización conocer las violencias que sufren las mujeres jóvenes y adultas en condición de rezago educativo.

¹ Según datos del CONEVAL “También se detectó que se han ido cerrando las brechas por sexo que excluían a las mujeres del derecho a la educación. No obstante, las diferencias se muestran en que las mujeres de mayor edad tienen menores niveles de educación en comparación con los hombres y que éstos (de 12 a 17 años), a diferencia de las mujeres, tienen menores niveles de asistencia y eficiencia terminal” Ctr en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Estudio_Diag_Edu_2018.pdf (CONEVAL, 2017: 45)

En el segundo se desarrollan temas que son referentes para poder entender la problemática planteada, son las bases teóricas para consolidar y sustentar la investigación. Se define qué se entiende por género, tomando como principal referente a Joan Scott, quien define al género como una categoría para el análisis de las relaciones sociales y de poder, además se integran otros temas como la violencia de género, la perspectiva de género y se expone la relación que guarda con la educación.

Siguiendo con el desarrollo de los ejes temáticos de la investigación, se da una aproximación a la Educación de las Personas Adultas en América Latina y en México, retomando conceptos como rezago educativo y analfabetismo, elementos indispensables para entender las condiciones de las mujeres asunto de la investigación.

El tercer capítulo contiene la parte metodológica, en él se exponen las técnicas e instrumentos para obtener información acerca de las condiciones educativas y sociales de las mujeres objeto de estudio. En la investigación se realizaron dos entrevistas semiestructuradas, se utilizó el análisis político del discurso, como herramienta para trabajar las categorías que dan respuesta a las hipótesis planteadas en la investigación.

En el cuarto capítulo, se encuentra la categorización y el análisis, en los cuales se exponen los temas que surgieron después de sistematizar la información obtenida de las entrevistas, es un intento por dar respuesta a los objetivos de la investigación. En este análisis es posible encontrar otra realidad de las mujeres jóvenes que cursan educación básica y de los programas educativos dirigidos a esta población.

Por último, se exponen las conclusiones de la investigación, es la reflexión que se realiza de los supuestos teóricos y del análisis con perspectiva de género de las condiciones de las mujeres entrevistadas, en esta parte también se exponen líneas temáticas que se podrían desarrollar a partir de los aportes de este trabajo. De la misma manera se desarrolla una propuesta de intervención en la educación de personas jóvenes y adultas con un Decálogo con perspectiva de género el cual comprende diez premisas que se consideran relevantes para disminuir la desigualdad de género y contribuir a una sociedad más justa con las mujeres que se encuentran en condición de rezago educativo.

Capítulo I. Encuadre

En este capítulo se exponen los objetivos de la investigación, que van dirigidos a conocer las violencias que viven mujeres jóvenes que cursaron la educación básica con la intención de superar su condición de rezago educativa, las características de la población objetivo y del lugar en el que se realizó la investigación. De igual manera se exponen los motivos para la investigación y su relevancia en el campo de la especialización.

1.1. Justificación

La educación es un derecho social fundamental al que toda persona debería tener acceso, este derecho está establecido en el Artículo 3° de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos². Sin embargo, el Estado no ha garantizado que toda la ciudadanía pueda tener acceso a servicios educativos que se refleja en los altos índices de rezago educativo, muestra que se necesitan acciones para ampliar el alcance de la educación en México.

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) considera que la población se encuentra en rezago educativo cuando tiene 15 años o más edad y no cuenta con escolaridad básica; Además que no es atendida por el sistema escolarizado de educación básica. En México la educación básica incluye a los niveles educativos: preescolar, primaria, secundaria y nivel medio superior.

Las causas del rezago educativo son múltiples, influyen factores tanto económicos como políticos, sociales, geográficos y de género. Para la atención del rezago educativo existen diferentes programas y materiales educativos, nacionales, estatales y locales que los gobiernos a través de instituciones como el INEA, la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) o las Secretarías de Educación de los diferentes estados del país ponen en marcha para tratar de disminuir los índices de rezago. También existen organizaciones de la sociedad civil y universidades que forman brigadas para la alfabetización de

² Artículo 3ro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano “Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado-Federación, Estados y Municipios impartirán educación preescolar, primaria, secundaria y media superior La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; esta y la media superior serán obligatorias” (Reformado mediante decreto presidencial el 10 de junio del 2011)

Cfr en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_270818.pdf

personas en diferentes partes del país, sin embargo, los alcances de estos esfuerzos no han sido suficientes para atender a toda la población, por lo cual el rezago educativo es un problema multifactorial y tiene que ser atendido para beneficio social, Campero, Maceira y Matus (2009) mencionan que:

la educación para personas jóvenes y adultas es la puerta al ejercicio de muchos otros derechos y factor de justicia social, y para el logro de una ciudadanía mejor formada y activa; familias más interesadas por la educación de sus hijos y más capaces de apoyarlos; sujetos con más posibilidades de empleo y productivos; una democracia más plural y vigorosa, una sociedad más incluyente; y también para la prevención de la violencia y de las adicciones (Campero, 2009, p. 152)

Por lo cual, se entiende que, la atención de personas jóvenes y adultas en situación de rezago educativo es responsabilidad de los gobiernos, ya que permite que se ejerzan un derecho social indispensable en el desarrollo individual y comunitario de la población, derecho que genera para las personas jóvenes y adultas el beneficio y la posibilidad de poder acceder a otros derechos que les han sido negados o no han podido acceder por la falta de escolaridad, como la incorporación a trabajos formales, seguridad social y acceso a servicios culturales, por mencionar algunos.

En México al igual que en otros países con altos índices de rezago educativo, el atraso escolar de las mujeres es mayor comparado al de los hombres. En la encuesta intercensal realizada en el 2015 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), toma en cuenta a la población de 15 años o más analfabeta, sin primaria y sin secundaria terminada, (como se observa en la figura 1) muestra que de un total de 1, 495, 215 personas que se encuentran condición de rezago educativo, 891,827 (59.65%) son mujeres y 603,338 (40.35%) hombres , la diferencia es de 288,489 (19.3%)³ mayor de mujeres en rezago educativo que hombres, lo anterior refleja la importancia de mirar las condiciones por las cuales las mujeres no inician o no concluyen sus estudios, desde una perspectiva de género que ayude a atender y visibilizar las necesidades específicas de este grupo poblacional.

³ Dato obtenido restando la cantidad de hombres en condición de rezago educativo a la cantidad de mujeres en condición de rezago educativo, datos obtenidos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

Ciudad de México

Género y Grupos quinquenales de edad	Población de 15 años o más			Analfabetas			Sin primaria terminada			Sin secundaria terminada			Rezago Total		
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
Ciudad de México	7,128,836	7,094,819	34,017	105,155	103,663	1,492	364,469	360,873	3,596	1,025,591	1,018,415	7,176	1,495,215	1,482,951	12,264
15 a 19 años	650,509	645,871	4,638	1,621	1,566	55	5,444	5,381	63	301,220	300,204	1,016	108,285	107,151	1,134
20 a 24 años	746,606	741,769	4,837	1,550	1,500	50	5,750	5,615	135	44,135	43,598	537	51,435	50,713	722
25 a 29 años	715,250	711,633	3,617	2,864	2,820	44	7,774	7,619	155	44,416	43,832	584	55,054	54,271	783
30 a 34 años	721,733	717,846	3,887	3,592	3,530	62	12,302	11,979	323	54,917	53,999	918	70,811	69,508	1,303
35 a 39 años	688,260	684,360	3,900	3,957	3,812	145	15,575	15,252	323	66,044	65,147	897	85,576	84,211	1,365
40 a 44 años	691,609	687,941	3,668	5,068	4,926	142	17,999	17,626	373	75,630	74,837	793	98,697	97,389	1,308
45 a 49 años	590,653	587,691	2,962	4,996	4,913	83	20,366	19,895	471	77,711	76,950	761	103,073	101,758	1,315
50 a 54 años	577,945	575,617	2,328	7,643	7,497	146	30,192	29,758	434	98,713	98,111	602	136,548	135,366	1,182
55 a 59 años	469,819	468,331	1,488	7,712	7,541	171	34,662	34,263	399	101,463	101,047	416	143,837	142,851	986
60 a 64 años	406,296	405,428	868	10,576	10,452	124	42,026	41,770	256	104,989	104,769	220	157,591	156,991	600
65 o más años	870,156	868,332	1,824	55,576	55,106	470	172,379	171,715	664	256,353	255,921	432	484,308	482,742	1,566
Hombres	3,321,107	3,304,103	17,004	29,145	28,603	542	139,315	137,558	1,757	434,928	431,369	3,559	603,388	597,530	5,858
15 a 19 años	325,388	322,811	2,577	1,073	1,030	43	3,004	2,955	49	55,015	54,448	567	59,092	58,433	659
20 a 24 años	372,050	369,647	2,403	889	865	24	3,140	3,041	99	23,867	23,589	278	27,896	27,495	401
25 a 29 años	346,778	345,009	1,769	1,462	1,442	20	3,926	3,844	82	22,346	22,043	303	27,734	27,329	405
30 a 34 años	346,186	344,302	1,884	1,732	1,701	31	5,766	5,628	138	26,335	25,851	484	33,833	33,180	653
35 a 39 años	322,733	320,825	1,908	1,473	1,403	70	6,898	6,722	176	30,151	29,717	434	38,522	37,842	680
40 a 44 años	319,481	317,628	1,853	1,702	1,674	28	7,638	7,444	194	34,865	34,484	381	44,205	43,602	603
45 a 49 años	269,908	268,499	1,409	1,730	1,705	25	7,639	7,384	255	31,102	30,829	273	40,471	39,918	553
50 a 54 años	262,950	261,788	1,162	2,356	2,290	66	11,359	11,209	150	37,884	37,596	288	51,599	51,095	504
55 a 59 años	213,768	213,108	660	2,188	2,155	33	12,482	12,355	127	38,070	37,885	185	52,740	52,395	345
60 a 64 años	178,943	178,495	448	2,706	2,661	45	14,432	14,308	124	38,875	38,774	101	56,013	55,743	270
65 o más años	362,922	361,991	931	11,834	11,677	157	63,031	62,668	363	96,418	96,153	265	171,283	170,498	785
Mujeres	3,807,729	3,790,716	17,013	76,010	75,060	950	225,154	223,315	1,839	590,663	587,046	3,617	891,827	885,421	6,406
15 a 19 años	325,121	323,060	2,061	548	536	12	2,440	2,426	14	46,205	45,756	449	49,193	48,718	475
20 a 24 años	374,556	372,122	2,434	661	635	26	3,848	3,774	74	20,268	20,009	259	23,539	23,218	321
25 a 29 años	368,472	366,624	1,848	1,402	1,378	24	3,848	3,775	73	22,070	21,789	281	27,320	26,942	378
30 a 34 años	375,547	373,544	2,003	1,860	1,829	31	6,536	6,351	185	28,582	28,148	434	36,978	36,328	650
35 a 39 años	365,527	363,535	1,992	2,484	2,409	75	8,677	8,530	147	35,893	35,430	463	47,054	46,369	685
40 a 44 años	372,128	370,313	1,815	3,366	3,252	114	10,361	10,182	179	40,765	40,353	412	54,492	53,787	705
45 a 49 años	320,745	319,192	1,553	3,266	3,208	58	12,727	12,511	216	46,609	46,121	488	62,602	61,840	762
50 a 54 años	314,995	313,829	1,166	5,287	5,207	80	18,833	18,549	284	60,829	60,515	314	84,949	84,271	678
55 a 59 años	256,051	255,233	818	5,524	5,386	138	22,180	21,908	272	63,393	63,162	231	91,097	90,456	641
60 a 64 años	227,353	226,923	430	7,870	7,791	79	27,594	27,462	132	66,114	65,995	119	101,578	101,248	330
65 o más años	507,234	506,341	893	43,742	43,429	313	109,348	109,047	301	159,935	159,768	167	313,025	312,244	781

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

Nota: No se descontó la matrícula 2014-2015 del Sistema Educativo Nacional-SEP, por no contar con este desglose.

* Período de referencia de la encuesta intercensal es el 15 de marzo de 2015.

Figura 1. Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Al trabajar como facilitadora en el Programa de Alfabetización y Atención al Rezago Educativo de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México durante el periodo de agosto del 2014 a marzo del 2017, me di cuenta de la desigualdad y discriminación que sufren principalmente las mujeres para acceder a servicios educativos, la mayoría de ellas había sufrido algún tipo de violencia relacionada con su condición de analfabetismo o rezago educativo.

El interés que surge en conocer la situación de las mujeres jóvenes y adultas que están continuando el proceso educativo, acreditando el nivel de secundaria, se debe a ese primer acercamiento que tuve con ellas, al conocer sus historias de vida, me interesa saber cómo viven desde su condición de ser mujer el proceso educativo, que dificultades enfrentan, cómo las superan y si han sido víctimas de algún tipo de violencia dentro de los espacios en los que se desenvuelven. Es una forma de voltear a ver un sector de la población que ha sido olvidado, si bien se han llevado a cabo diferentes campañas para intentar disminuir los índices de analfabetismo y rezago

educativo, han sido con fines productivos o técnicos, respondiendo a los intereses de un sistema económico-político, no con fines de desarrollo individual y/o bienestar social, tampoco con perspectiva de género.

Como Trabajadora Social, la perspectiva de género me es indispensable para conocer y analizar las condiciones sociales de las mujeres en rezago educativo, así como para identificar los factores que permean su nivel educativo, su crecimiento personal y social, con el fin de proponer estrategias de intervención que contribuyan a una mejora en su proceso educativo y su desarrollo como parte de la sociedad.

1.2. Objetivos

General

- Analizar desde la perspectiva de género posibles situaciones de violencia que viven mujeres jóvenes y adultas que cursan la educación básica en el programa Maestr@ en tu casa, de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, en la Coordinación territorial de San Antonio Técomitl de la alcaldía Milpa Alta.

1.2.1. Específicos

- Identificar las violencias que sufren estas mujeres a partir de su condición de estudiantes de educación básica en el programa Maestr@ en tu casa.
- Reflexionar sobre las condiciones que propician violencia de estas mujeres jóvenes y adultas que cursan la educación básica en el programa Maestr@ en tu casa.
- Recuperar la experiencia formativa que viven mujeres jóvenes y adultas que cursan la educación básica en el programa Maestr@ en tu casa.

1.3. Preguntas de Investigación.

Con base en los objetivos se plantean las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Qué violencias han sufrido las mujeres jóvenes y adultas a partir de su condición de estudiantes de educación básica?
- ¿Qué significa para las mujeres entrevistadas acreditar la educación básica?
- ¿Cuáles son las condiciones sociales de las mujeres entrevistadas?

1.4. Población objetivo

La población objeto de investigación son mujeres jóvenes y adultas de 15 a 65 años de edad con rezago educativo y que asistían a clases los días martes, jueves y viernes para la acreditación del nivel básico parte del programa Maestr@ en tu casa, de la Secretaria de Educación de la Ciudad de México, en la Coordinación Territorial de San Antonio Técomitl, en la alcaldía de Milpa Alta.

1.5. Milpa Alta

La delegación Milpa Alta es parte de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México, la segunda más grande ya que ocupa el 19.2% del territorio de la ciudad, está ubicada al sureste de la ciudad, colinda con la delegación Tláhuac y Xochimilco al norte, al oriente con Tlalpan, al sur con el estado de Morelos y al poniente con el Estado de México; está constituida por 12 coordinaciones territoriales o pueblos originarios los cuales son: San Pedro Atocpan, San Salvador Cuauhtenco, San Jerónimo Miacatlán, San Agustín Ohtenco, San Pablo Oztotepec, Santa Ana Tlacotenco, San Antonio Técomitl, San Francisco Tecoxpa, San Juan Tepenáhuac, San Lorenzo Tlacoyucan, Villa Milpa Alta y San Bartolomé Xicomulco.

Sus orígenes se remontan al siglo XII, cuando los chichimecas se asentaron en la zona que actualmente se conoce como Milpa Alta, después fueron dominados por los aztecas por lo que se considera una localidad de origen náhuatl, ya que aún existen hablantes de esta lengua. Es una entidad reconocida por ser agrícola, destaca en el cultivo y producción de nopal, se le considera una zona rural, aunque también tiene actividad económica secundaria.

Es una zona que destaca por mantener tradiciones culturales muy arraigadas, sus poblados, considerados pueblos originarios tienen a lo largo del año diferentes festividades relacionadas con la religión católica. Es común ver fiestas patronales, carnavales, ferias gastronómicas, destaca la Feria del Mole que se realiza en el mes de octubre en San Pedro Atocpan, la peregrinación a Chalma en la que participan los doce pueblos y el festival de Globos de cantolla que se ha vuelto muy popular en los últimos años.

Milpa Alta a pesar de tener una jefatura delegacional o alcaldía para la administración y asuntos relacionados con propiedades ejidales, existen comisariados ejidales y comisiones de bienes comunales.

Según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social del 2010, en Milpa Alta la condición de rezago educativo afectó a 10.7% de la población, lo que significa que 10,823 de las 130,582 de sus habitantes presentaron esta condición, esto aunado a que en ese año casi la mitad de la población (48.6%) se consideró que se encontraba en situación de pobreza.

La encuesta intercensal del INEGI (2015) refleja que Milpa Alta tiene el mayor índice en la tasa de analfabetismo (2.9) en comparación con las demás alcaldías de la Ciudad de México y que el promedio de escolaridad de la población de 15 años o más es el tercer grado de secundaria.

1.5.1. San Antonio Técomitl

San Antonio es una localidad de Milpa Alta que colinda con la alcaldía de Tláhuac, con una población de 24,397 personas en la cual 11,921 son hombres y 12,476 mujeres, según datos del INEGI (2010).

Según datos del CONEVAL (2010) San Antonio Técomitl es una de las tres localidades de Milpa Alta que presenta mayor índice de rezago educativo, las otras son Villa Milpa Alta y San Pablo Oztotepec, la población que en ese año se identificó con rezago educativo, fue la población de 15 años o más con educación básica incompleta siendo 4,809 habitantes.

Se elige esta población ya que se pretende hacer un acercamiento a las zonas más alejadas de la Ciudad de México, si bien la alcaldía de Milpa Alta es parte de la CDMX, tiene sus particularidades en cuanto organización, usos y costumbres, perfil educativo lo cual la diferencia de otras alcaldías, además que se considera que el rezago educativo es una problemática importante para realizar la investigación en dicho lugar.

1.6. Maestr@ en tu casa

Maestr@ en tu casa es un programa de la Secretaria de Educación de la Ciudad de México (SEDU) que nace en el 2017 de algunas modificaciones del Programa de Alfabetización y Atención al Rezago Educativo para personas Adultas (PAAREPA), en el que se atendió a la población en rezago educativo y analfabetismo en cinco alcaldías de la Ciudad de México; Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón, Tlalpan y Xochimilco, identificadas con mayor índice de analfabetismo. Posteriormente en el 2016 se incorporó la atención a personas para concluir la educación primaria y secundaria. En el 2017, se reconfiguró el programa nombrándolo de “Maestr@ en tu casa” ampliando la atención para la certificación de primaria, secundaria y educación media superior, se instauró la figura de maestra y maestro comunitario para ser el responsable del proceso enseñanza-aprendizaje de las personas beneficiadas.

El programa se implementó en las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México, por medio de enlaces (promotoras y promotores educativos) se forman grupos que necesitaron atención educativa a los que se les asignó maestras o maestros para impartir clases tipo asesorías en la localidad que se formó el grupo multinivel.

Los servicios que ofreció el programa fueron: alfabetización, primaria, secundaria, bachillerato, formación laboral y alfabetización digital. La acreditación de los diferentes niveles educativos se hace por medio de la vinculación con el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA). El programa concluyó en diciembre del 2018, frente al cambio de administración de la CDMX.

Se retoma el programa Maestr@ en tu casa porque es una continuación del PAAREPA, ambos a cargo de la Secretaria de Educación de la CDMX, además que las características del programa

permiten un acercamiento a la población objetivo. Al haber participado en el anterior programa (PAAREPA) surge el interés por las mujeres en situación de rezago y exclusión educativa, además de contar con el contacto de los coordinadores de la zona de Milpa Alta.

Capítulo II. Marco Teórico.

2. Género, violencia de género y educación

2.1. Género

Para los fines de este trabajo es necesario esclarecer que se entiende por la categoría de género y como servirá para de análisis de la situación que viven mujeres jóvenes y adultas que están en formación educativa en el programa Maestr@ en tu casa en la localidad de San Antonio Técomitl.

Género es un término usado en la teoría feminista en los años 70's, surge como una categoría de análisis de las relaciones desiguales respecto al sexo, del uso de esta categoría han derivado múltiples estudios feministas antropológicos, sociológicos, históricos, científicos, por mencionar algunos.

Para Scott (1986), el género está constituido por dos proposiciones principales que están conectadas integralmente, considera que “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Scott, 1986, p. 289).

Lo que es de mucha utilidad para entender al género como un constructo social, ya que es un elemento de las relaciones sociales y por lo tanto de las relaciones de poder, dichas relaciones están condicionadas por las diferencias sexuales; entendiendo que toda relación social está condicionada por los elementos anteriores, siguiendo esta concepción acerca del género. De Barberi (1992) nos dice que para Scott existen cuatro dimensiones donde se manifiesta el género las cuales describe como:

- 1) Símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples, incluidos los mitos; 2) conceptos normativos que son las interpretaciones de los significados de los símbolos: doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas; 3) nociones políticas y referencias a las instituciones y organizaciones sociales; 4) la identidad subjetiva. (De Barberi, 1992, p.58)

Por lo tanto, el género es un elemento que forma parte de la socialización de las personas, se encuentra presente en las relaciones de poder, por medio de símbolos y representaciones culturales, de normas impuestas a través de instituciones que organizan a la sociedad. El género forma parte

de la identidad de las personas, es decir, influye en cómo estas se conciben, organizan y actúan basadas en las diferencias sexuales que identifican y/o les son impuestas.

Además, que al ser parte simbólica de la cultura y al estar validado por instituciones sociales, el género se convierte en una norma, que de no cumplirse habrá de castigarse socialmente, podemos entender así que además de conformar la identidad de las personas, el género organiza a la sociedad.

Concebir al género como elemento constitutivo de las relaciones sociales, permite analizar las relaciones desiguales que se dan entre hombres y mujeres, en diferentes ámbitos sociales, uno de ellos, la educación.

Al utilizar al género como categoría de análisis, es posible en la educación

... identificar y analizar: el universo simbólico que impregna las prácticas educativas o de formación y las dinámicas en los espacios de aprendizaje (en los contenidos, metodologías, materiales, interacciones, desempeño de los/as formadores/as, normas, valores, disciplina, etc.) que incidan o puedan incidir en la reproducción de relaciones asimétricas de género, sea por omisión o por acción; las políticas institucionales, organizacionales, locales y estatales; los niveles y la calidad de acceso a los servicios educativos y de formación de hombres y mujeres –niños, niñas, adolescentes, personas adultas-; la violencia de género y sus efectos en la educación y formación; y, en general analizar críticamente todo espacio de interacción humana que sea necesario dignificar (Carrillo, Rita, 2014: 29)

Utilizando como categoría de análisis al género, en la educación ha logrado evidenciar que existen formas de socialización diferenciadas (para niños y niñas) que se manifiestan en todos los espacios educativos. La identificación de la violencia simbólica es un elemento que permite mostrar de qué manera se reproducen desigualdades de género en la escuela o espacios educativos, lo anterior demuestra que existen prácticas asimétricas y sexismo en las aulas, en el currículo y en los contenidos escolares que han permeado las identidades de los niños, las niñas, los hombres y las mujeres. Es indispensable una mirada crítica para poder proponer estrategias que generen relaciones de género más equitativas y justas en los espacios educativos, para eso nos ayuda la perspectiva de género.

2.1. 1. Perspectiva de género

Al definir al género como un constructo social que se manifiesta en todas las relaciones sociales y de poder en las cuales se genera desigualdad entre hombres y mujeres; es útil como categoría analítica que permite visibilizar e identificar la dominación de los hombres sobre las mujeres y proporciona elementos para proponer soluciones con perspectiva de género.

Para Lamas (2014) tener una perspectiva de género “ayuda a reconocer como las costumbres culturales limitan la participación femenina en la vida pública” (en Campero, 2014, p. 54) ayuda a identificar elementos culturales que han subordinado a la mujer, desvalorizado sus espacios al atribuirles trabajos domésticos y de cuidado que no permite que las mujeres tengan un desarrollo pleno como persona. La perspectiva de género permite generar estrategias para romper con prácticas que perpetúan la desigualdad entre los géneros.

La perspectiva de género para Lagarde (2014)

“...ha producido conocimientos teóricamente fundamentados sobre las condiciones de género de las mujeres y los hombres y la especificidad de sus relaciones políticas en la sociedad y en el Estado, sus modos de vida y su cultura, las problemáticas y los obstáculos de género que tiene para enfrentarlas, así como las alternativas personales y sociales en la búsqueda de transformaciones” (en Campero, 2014, p. 62)

La perspectiva de género es indispensable para analizar e identificar las desigualdades de género que se dan en los espacios educativos, tanto en la conformación del currículum escolar como en la práctica pedagógica de las y los docentes, en los diferentes niveles educativos. Las disparidades producidas por un sistema patriarcal, en el que las mujeres se encuentran en un orden jerárquico que no les permite subir de nivel, ya que están ligadas al ámbito privado y no al público.

La Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia publicada en el Diario de la Federación el 1ro de febrero del 2007, se refiere a la perspectiva de género como:

visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones (LGAMVLV, 2007)

Para el presente trabajo es útil e indispensable la perspectiva de género para identificar violencias de género que se presentan en la formación de mujeres jóvenes y adultas en condición de rezago educativo, así como para proponer estrategias que contribuyan a la mejora de las condiciones educativas de las mismas.

2.2. Violencia de género

Entender al género como un elemento primario de las relaciones sociales y de poder, nos permite vislumbrar que existen relaciones desiguales entre hombres y mujeres, permeadas por simbolismos culturales que se asignan a cada uno de los sexos, con ello se carga de funciones, roles y tareas a desempeñar en la sociedad, dicho reparto de tareas y actividades provoca violencia, al subordinar al género femenino y desvalorizar sus prácticas, como sucede con el trabajo doméstico, del cual se encargan principalmente las mujeres, no es valorado ni reconocido por la sociedad ya que se distingue como una tarea propia de las mujeres, de la cual ellas deben hacerse cargo a pesar de tener otras cargas de trabajo.

Según el INMUJERES la violencia es un acto intencional, que puede ser único o recurrente y cíclico, dirigido a dominar, controlar, agredir o lastimar a otra persona. En este sentido la violencia es una acción que tiene como finalidad la dominación y el control de otra persona, tiene diferentes mecanismos para operar.

En ese sentido Pierre Bourdieu considera la existencia de una violencia simbólica, que se ejerce imponiendo formas, por lo general bajo el supuesto de que son naturales, únicas, por lo que se entienden como formas legítimas de las relaciones sociales y de poder (Bourdieu, 1995).

La violencia simbólica está presente en la violencia de género, ya que la violencia se impone a través de normatividades que se vuelven verdades. La repetición de esos actos normativos provoca su naturalización y les otorga legitimidad; estos actos conscientes e inconscientes se reflejan en prácticas cotidianas de las personas, como en la separación social binaria del género: hombres y mujeres, siendo las últimas las que presentan relaciones desiguales respecto a los hombres.

Por su parte la ONU en 1994, da un primer acercamiento a la definición de violencia de género, en la Primera Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en la que menciona:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada. (ONU, 1994)

Este fue un aporte que permitió a los gobiernos pertenecientes a la ONU tener en cuenta que existe una violencia diferente, con propósitos específicos y que es dirigida a un grupo social: las mujeres.

Tomando en cuenta que el género es una construcción social, al emplearlo como categoría de análisis permite evidenciar un tipo de violencia, basada en las relaciones sociales entre los géneros, en el que uno está históricamente subordinado por el otro.

La violencia de género se manifiesta por medio del ejercicio de las relaciones de poder, Segato (2016) nos dice que “El género es [...] la forma o configuración histórica elemental de todo poder en la especie y, por lo tanto, de toda violencia, ya que todo poder es resultado de una expropiación inevitablemente violenta” (Segato, 2019, p. 19)

Como ya mencionaba Scott, el género se concibe como un elemento constitutivo de las relaciones sociales, Segato (2006) nos dice que esa relación está ligada históricamente al ejercicio del poder por lo tanto se manifiesta de forma violenta.

Históricamente ha existido una desigualdad en las relaciones de género, es por lo que Lagarde (1990) plantea:

El poder define genéricamente la condición de las mujeres. Y la condición de las mujeres es opresiva por la dependencia vital, la sujeción, la subalternidad y la servidumbre voluntaria de las mujeres en relación con el mundo (los otros, las instituciones, los imponderables, la sociedad, el Estado, las fuerzas ocultas, esotéricas y tangibles). (Lagarde, 1990, p.35)

Se entiende que la subordinación histórica y cultural que han vivido las mujeres está legitimada en las instituciones sociales, como la familia, instituciones religiosas, la escuela, por mencionar algunas y en diferentes dispositivos de poder que se articulan para perpetuar un orden patriarcal, por lo cual,

Los discursos y mitos sociales ordenan, legitiman, disciplinan, definen lugares de los actores de las desigualdades y la subordinación en los espacios sociales y subjetivos, que la violencia –visible o invisible-

en tanto acto de fuerza –físico o simbólico- instituye. De tal forma, sus posicionamientos serán el resultado histórico-social, pero también singular, de las posibilidades de las fuerzas en juego, de las cuales la subordinación es su efecto complejo, difuso, recurrente. (Fernández, 1994, p.29)

De modo que las mujeres por medio de diferentes mecanismos y dispositivos de poder han sido oprimidas y subordinadas por un sistema patriarcal, legitimado histórica y socialmente, respaldado por instituciones, esta violencia y el ejercicio del poder (que se manifiesta en toda relación social) sobre las mujeres puede ser física y/o simbólica, por lo tanto, la subordinación de las mujeres puede ser más notoria en algunos ámbitos de la sociedad. Por ejemplo, los feminicidios, son actos sumamente agresivos, son la manifestación más extrema de la violencia de género. También existen formas simbólicas, que son difíciles de identificar ya que están normalizadas, son parte de la vida cotidiana, conductas que se repiten y se toman como “naturales”, como si fueran inherentes a la condición genérica de las mujeres. Algunos ejemplos son la imposición de estereotipos y roles de género como relegar las tareas domésticas a las mujeres.

Ahora bien, cuando hablamos de un sistema patriarcal Segato (2006) nos dice que, en el caso de género es el nombre que recibe el orden de status, una estructura de relaciones jerárquicas. Es decir, el sistema patriarcal se basa en un ordenamiento genérico, en el que los hombres gozan de mayor participación, prestigio y poder en el ámbito público, dicha estructura subordina a las mujeres, para poder mantener el orden patriarcal el género es la base de dicha estructura patriarcal.

En el patriarcado, existe una jerarquización simbólica de los géneros, una estructura consciente e inconsciente que subordina a las mujeres a una relación en la cual los hombres ejercen un poder naturalizado, por lo cual se le considera como patriarcado en el terreno de lo simbólico, esas significaciones se convierten en materiales cuando se establecen roles y tareas diferenciadas basadas en el sistema sexo/género de las personas y se dividen espacios que cada cuerpo genérico debe ocupar (Segato, 2006) así a los hombres se les ubica en lo público y a las mujeres en lo privado.

Para Lagarde (1990) el patriarcado tiene ciertas características, en primer elemento es, antagonismo genérico, el segundo se refiere a, la escisión del género femenino, el tercero, el machismo como fenómeno cultural. Así entendemos que el patriarcado es una jerarquización en la que las mujeres han estado subordinadas históricamente, los hombres han sido los protagonistas. Por lo tanto, las mujeres pasan a ser lo contrario, lo otro, lo desvalorizado; ese antagonismo

provoca la invisibilidad de las mujeres, la anulación de sus capacidades y posibilidades para insertarse en cualquier ámbito social, la enemistad entre mujeres, la relegación de las mujeres al ámbito privado y a las labores domésticas. Todo lo anterior respaldado por el machismo, la idea de que el hombre es superior a la mujer, que debe de ser protector, proveedor y la mujer debe permanecer en subordinación al hombre. Estos estereotipos de género son culturales, moldean subjetividades, son formas simbólicas interiorizadas que comparten las personas en sociedad, que reflejan las normas, el lenguaje, las instituciones y demás componentes de la sociedad, por lo que:

La violencia de género está presente en las vivencias de las mujeres en diferentes manifestaciones, es el ejercicio del poder sobre los cuerpos, la sexualidad, las vidas de las mujeres, una forma de opresión es el control de la mujer, manteniéndola en lo privado, realizando actividades no remuneradas, domésticas, de crianza y de cuidados, sujetas a los designios del sistema patriarcal. (Segato, 2006)

Para Lagarde (1990) la opresión de las mujeres es “un conjunto articulado de características enmarcadas en la situación de subordinación, dependencia vital y discriminación de las mujeres en sus relaciones con los hombres, en el conjunto de la sociedad y en el Estado” (Lagarde, 1990, p. 97)

Esta forma de subordinación, se manifiesta cuando las mujeres están destinadas a la obediencia, a depender (no solo económicamente) de otros y ser para otros, muestra de ello es atribuirles el rol de madre y esposa, lo que provoca desigualdad, económica, política, social y cultural de las mujeres frente a los hombres. Es un ejercicio de violencia y dominio mediante la premisa de que es su obligación hacerse cargo de las labores domésticas, el cuidado y la procuración de la familia apelando a que existe un instinto maternal. si la mujer no realiza las actividades que se le designan se usa la culpa como forma de coerción al no cumplir con las imposiciones del patriarcado.

2.2.1. Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

A partir de la Convención Interamericana (1994) para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem Do Para” en la que se estableció que la violencia contra la mujer constituye una violación de Derechos Humanos, en América Latina se empezaron a crear mecanismos de prevención y sanción de este tipo de violencia.

Es de vital importancia que los gobiernos se encarguen de desplegar acciones para erradicar la violencia contra las mujeres ya que se puede manifestar tanto en el ámbito público como privado, así como en las diferentes etapas de la vida de las mujeres.

En México en un clima de violencia e inseguridad, a partir del impulso de grupos feministas y los datos arrojados de la investigación diagnóstica sobre la “Violencia feminicida” coordinada por la antropóloga Marcela Lagarde, que según en la cual cuatro mujeres eran asesinadas al día. En el año 2007 se reconoció el derecho de las mujeres a vivir sin violencia y al goce y ejercicio de la protección de sus derechos humanos y libertades. En enero del año en curso el Sistema Nacional de Seguridad reportó setenta feminicidios, de los cuales once de las víctimas eran menores de edad⁴ en lo que va del primer cuatrimestre del 2019 han sumado más de 300 feminicidios, dando un promedio de 10 femicidios al día en el país⁵ datos preocupantes, ya que a pesar de la legislación no han disminuido las cifras de este tipo de violencia contra las mujeres ya que es un problema estructural que necesita estrategias eficaces contra la violencia machista y la protección de la vida de las mujeres y niñas.

El INMUJERES de acuerdo a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), clasifica a la violencia de género en diferentes modalidades y tipos:

⁴ Ctr en <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2019/03/08/cifras-oficiales-la-violencia-contra-las-mujeres-sigue-al-alza-9689.html>

⁵ Ctr en <https://politica.expansion.mx/mexico/2019/05/22/pese-a-las-alertas-de-genero-los-femicidios-en-mexico-van-en-aumento>

2.2.2. Modalidades de la Violencia de Género.

Modalidades de la Violencia de género	Manifestaciones	Artículos en la LGAMVLV
Violencia en el ámbito familiar	Insultos, menosprecios, indiferencias, prohibiciones, golpes, abusos físicos, sexuales y psicológicos; así como los sometimientos que se realizan hacia las mujeres al interior de la familia por alguna persona cercana, comúnmente su pareja o expareja.	ART. 7 LGAMVLV. Acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial y sexual a las mujeres, dentro a fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.
Violencia laboral	Incluye hostigamiento o acoso sexual, discriminación de trato, falta de oportunidades equitativas para la promoción y capacitación laboral, así como condicionar la contratación por estar casada, tener hijas e hijos o estar embarazada; la limitación a cargos de toma de decisión y el pago desigual por el mismo trabajo en comparación con los hombres.	ART 11. Negativa ilegal a contratar a la víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, amenazas, intimidación, humillaciones, explotación, el impedimento a las mujeres de llevar a cabo el periodo de lactancia previsto en la ley y todo tipo de

		discriminación por condición de género.
Violencia docente	Son las conductas en el contexto escolar que violentan a las alumnas, no tomar en cuenta sus opiniones durante la clase; dar ejemplos sexistas para explicar algún tema, limitarles el acceso a los estudios; acoso u hostigamiento por parte de compañeros o docentes.	ART 12 Conductas que dañan la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros.
Violencia en la comunidad	Es la violencia que se presenta en lugares públicos.	ART 16 Actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.
Violencia institucional	Imponer, negar o condicionar el ejercicio de derechos humanos en los servicios públicos. Cuando al denunciar a la o el servidor (a) público, duda de tu palabra y te responsabiliza de la violencia. Cualquier trato o comentario de una institución pública que atente contra la dignidad humana de las mujeres.	Actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas

		destinadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.
Violencia feminicida	Violencia extrema que elimina los derechos humanos de las mujeres, que promueve el odio hacia ellas, y que incluso puede llegar al feminicidio.	<p>ART 21</p> <p>La forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y pueden culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.</p>

Tabla 1. Modalidades de la violencia. Fuente: Elaboración propia con datos del LGAMVLV e INMUJERES.

2.2.3. Tipos de violencia de género

Según la LGAMVLV, los tipos de violencia de género se clasifican de la siguiente manera:

Tipos de violencia	Manifestaciones	Artículos de la LGMVLV
Violencia física	Golpes, fracturas, cachetadas, empujones, daños en el cuerpo.	ART. 6 FRACCION II. Cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones, ya sean internas, externas o ambas.
Violencia psicológica	Uso de frases sexistas que causan daño a la estabilidad mental y emocional	ART 6 FRACCION I Cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su

		autoestima e incluso al suicidio.
Violencia patrimonial	Algunas manifestaciones son, robar, esconder, vender sin el permiso de la persona objetos de valor o documentos personales y bienes.	ART. 6, FRACCCION III Cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, la sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores; de derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades. Puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.
Violencia económica	No aportar dinero intencionalmente para atender las necesidades de las y los hijos menores de edad.	ART. 6, FRACCION IV Toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo,

		dentro de un mismo centro laboral.
Violencia sexual	<p>Tocamientos, insinuaciones, acercamientos no deseados; limitar o negar la anticoncepción o el embarazo; infectar intencionalmente de una enfermedad de transmisión sexual.</p> <p>La prostitución forzada, tratad de personas con fines sexuales, la mutilación genital, entre otras.</p>	<p>ART. 6 FRACION V</p> <p>Cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.</p>

Tabla 2. Tipos de violencia. Fuente: Elaboración propia con datos del LGAMVLV e INMUJERES.

2.2.3. Violencia de género en espacios educativos

El INMUJERES considera que la violencia de género tiene diferentes modalidades, una de ellas es la violencia docente, que se da en espacios educativos, la cual afecta a las alumnas con actos discriminatorios que dañan su autoestima, estos actos se puede manifestarse de diferentes maneras, desde el uso de un lenguaje sexista, la violencia sexual, el hostigamiento; incluso no permitir el acceso a servicios o espacios educativos.

La educación de mujeres y niñas ha estado marcada por la desigualdad, antes del año de 1867 el acceso a servicios educativos estaba limitado y no era oficialmente responsabilidad del Estado Mexicano. En 1867 a partir de la Ley de Instrucción que estableció obligatoria la educación para niños y niñas (López, 2008, p. 36) antes de esto la instrucción de las niñas se daba en casa o en instituciones religiosas, en las que se enseñaba a realizar labores domésticas y/o religiosas. Fue en ese año que se integró a las niñas en la Ley de educación obligatoria, en la que se establecía que el estado asumía la educación para niños y niñas (López, 2008, p. 43). A partir de esa ley se integró

a las niñas al sistema educativo, pero con un currículum sexuado, es decir, la intención de la inclusión de las mujeres en la educación no fue con sentido de igualdad frente a la instrucción que recibían los varones, incluso en niveles educativos superiores hubo diferenciación, como menciona López (2008),

Los contenidos seleccionados en los diferentes estados de la República para la educación superior y profesional de las mujeres, develaba límites y orientaciones claras respecto a la forma de acotar e interpretar la ciudadanía femenina y el énfasis escolar que se daba a los contenidos formadores de la identidad maternal y femenina. (López, 2008)

Lo anterior es muestra de que la educación de las mujeres ha sido sexista y contribuye a la reproducción de estereotipos y roles de género, que mantienen a las mujeres supeditadas al ámbito privado y a actividades tradicionales que se consideran propias del género femenino.

En la actualidad la educación de las niñas, las mujeres jóvenes y adultas es responsabilidad del Estado, se puede hablar de una apertura de los espacios educativos para éstas, sin embargo, aún se reproducen violencias y desigualdades en todos los niveles escolares, un ejemplo de ello son los índices de analfabetismo en el que las principales afectadas son mujeres. Ya que debido al pensamiento machista derivado del sistema patriarcal en el que las mujeres deben quedarse en el ámbito privado (ser madres, esposas) para lo cual no necesitan conocimientos especializados o profesionales que los que aprenden en el ámbito doméstico. Otro problema que afecta a las mujeres, es el acoso sexual que se ha presentado en las aulas y que actualmente ha sido enérgicamente denunciado por las mismas estudiantes y grupos feministas, principalmente en las preparatorias y universidades del país.

2.3. Rezago educativo y educación de personas jóvenes y adultas

2.3.1. Rezago educativo

La educación en México es un derecho establecido en el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que a partir del año 2012 en México se estableció que la educación obligatoria es 15 años de escolarización, la que abarca las edades normativas de tres a 17 años; comprende los niveles: preescolar, educación primaria, educación secundaria y educación media superior. Sin embargo, el acceso a los centros educativos y la acreditación de los niveles escolares no es una realidad para todas las personas, existe un gran porcentaje de la población mexicana que se encuentra en condición de rezago educativo.

El rezago educativo según el INEA, es la condición de atraso en la que se encuentran las personas que, tienen 15 años o más edad y no han alcanzado el nivel educativo que se considera básico. La condición de rezago la presentan personas que no tuvieron escolarización formal, es decir, personas que no se le ha garantizado el derecho a la educación.

Según datos del INEGI (2015) 78.5 millones de personas de 15 años o más, se encuentran en situación de rezago educativo, de acuerdo con Muñoz (2009) el rezago educativo

(...) es el resultado de un proceso donde intervienen diversos eventos, como la exclusión educacional; el aprovechamiento escolar inferior al mínimo necesario; la extraedad, y el abandono prematuro de los estudios emprendidos (también conocido como deserción escolar). (Muñoz, 2009, p)

Lo que nos señala que el rezago educativo es multifactorial, problemática en la cual podemos identificar que las causas principales son producto de las desigualdades que existen en la sociedad.

En la mayoría de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que presentan esta desigualdad educativa como Arabia Saudita, Portugal, incluso China, existe un porcentaje mayor de mujeres en condición de rezago educativo, independientemente del nivel de pobreza, ruralidad, urbanismo, nivel de ingreso, posición en el trabajo, del grupo social al que pertenezca. El desarrollo educativo ha sido menor para las mujeres, lo cual repercute en la oferta laboral para las que realizan actividades remuneradas; la falta de una educación obligatoria institucional permea en las condiciones de vida de las mujeres y provoca que ellas tengan una posición desigual tanto económicamente como socialmente.

Un indicador en el que se puede reflejar la condición desigual de las mujeres en la educación es el nivel de escolaridad que presenta cada grupo (hombre y mujeres) en la población. Si bien la brecha de género se ha ido cerrando en el acceso a la educación primaria, aun existen desigualdades que se dan tanto en el acceso a espacios educativos, oferta educativa, contenidos curriculares, ambiente escolar y permanencia en las aulas.

El grado promedio de escolaridad en el año 2015 para los hombres fue de 9.33 y para las mujeres 9.01, con una brecha de género de 0.32, lo que nos muestra que las mujeres aún continúan en desventaja en el ejercicio del derecho a la educación en los niveles más básicos. En los estados en los que la brecha del grado promedio de escolaridad básica entre hombres y mujeres es mayor es Chiapas con 0.76, la Ciudad de México con 0.59 y Oaxaca con el 0.58 (INEGI, 2015). Es decir, las mujeres presentan menor grado de escolaridad que los hombres, ya sea por las condiciones sociales que no les permite a las mujeres concluir los niveles educativos correspondientes o que no tienen acceso a servicios educativos.

2.4. La Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA)

El acceso a la educación va más allá de cumplir con un derecho humano, es una oportunidad de desarrollar habilidades, adquirir conocimientos que le permite a las personas socializar, al no tener esas habilidades se crea desigualdad en las relaciones sociales. Pero la educación de las personas jóvenes y adultas es una necesidad presente en todas las sociedades. El índice de rezago educativo es un reflejo de la falta de atención y promoción de la educación en la población que no inicio o concluyo su proceso educativo en la edad establecida en cada país, hecho que permea el desarrollo social de las personas jóvenes y adultas en condición de rezago educativo a nivel individual, a nivel comunitario y regional afecta el desarrollo social, cultural, educativo y económico.

La educación para las personas jóvenes y adultas tiene una trayectoria larga, desde los años 60 hasta principio de los 80 organismos internacionales como la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), destaca el impulso a la educación de adultos/as como un insumo indispensable para incorporar a la población al concepto de desarrollo bajo los cánones establecidos. El papel del Estado rector en la economía fue entonces fundamental, en cuyo modelo debía garantizarse el

bienestar social, bajo el entendido de que era responsabilidad estatal brindar a la población los servicios necesarios para su plena participación en la vida económica, política y cultural

Así fue como la educación de personas jóvenes y adultas se convierte en interés y responsabilidad de los gobiernos. Por lo que se desarrollan diferentes acciones y políticas públicas para combatir el rezago educativo. En América Latina, sin embargo, la sociedad civil a través de la educación popular tuvo mayor incidencia en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA).

En 1997 en la Conferencia Internacional de Educación de Adultos V (CONFINTEA V), fue de gran importancia que se integrara a la juventud, que se conocía como educación para adultos, ahora conocida como Educación de Personas Jóvenes y Adultas, en ella se desarrollaron diferentes temas referentes e indispensables para mejorar la educación de personas jóvenes y adultas en América Latina, las principales temáticas en la EPJA, fueron:

- Alfabetización
- Educación y jóvenes
- Educación y ciudadanía
- Educación de campesinos e indígenas
- Educación y trabajo
- Educación y género
- Educación y desarrollo local

Las temáticas en las que se basan los encuentros regionales y las mesas de trabajo de la CONFINTEA V, van a permitir repensar la EPJA y verla como un proceso multifactorial, lo cual proporciona estrategias para que las y los jóvenes y adultas/os que no tuvieron acceso a servicios educativos puedan hacerlo; acorde a sus necesidades, tomando en cuenta su especificidad de género, etnia, contexto social y cultural.

La CONFINTEA V, en la Declaración de Hamburgo, define la educación de adultos como

...el conjunto de procesos de aprendizaje, formal o no, gracias al cual las personas cuyo entorno social considera adultos desarrollan sus capacidades, enriquecen sus conocimientos y mejoran sus competencias técnicas o profesionales o las reorientan a fondo de atender sus propias necesidades y las de la sociedad. La

educación de adultos comprende la educación informal y ocasional existentes en una sociedad multicultural, donde los estudios basados en la teoría y práctica deben ser reconocidos. (UNESCO, 1997, p.22)

Se entiende entonces que la EPJA debe ser un proceso de adquisición de conocimientos y desarrollo de habilidades que permiten a las personas jóvenes y adulta encargarse de satisfacer sus necesidades y las de la sociedad, así que la educación debe estar orientada a una mejora individual y social.

Es importante tomar en cuenta que cuando la educación se dirige a personas jóvenes y adultas, entendemos que son grupos de edad distintos, con necesidades y características distintas, sin embargo, son personas que ya han superado la niñez, la forma de aprendizaje va a estar condicionada a sus experiencias personales.

Se integró al grupo de edad de las personas jóvenes con la intención de unificar la educación hacia un grupo social que se ha incrementado y sigue creciendo en la misma condición de rezago y exclusión educativa, se adopta el modelo educativo de aprendizaje para la vida, para formar ciudadanía. La juventud incluida en la educación para personas adultas, es muestra de que se debe poner mayor atención a la educación formal y no formal, crear nuevas estrategias que integren a este grupo poblacional a programas educativos que tomen en cuenta sus particularidades.

Respecto al grupo de mujeres en condición de rezago educativo en la CONFINTEA V hizo hincapié en, la necesidad de reconocer los conocimientos de las mujeres y el potencial que representaban, especialmente cuando se dan condiciones en las que el trabajo femenino tiende a ser desvalorizado (UNESCO, 1997) por lo que la EPJA debe realizarse con perspectiva de género para potenciar las capacidades y mejorar las oportunidades de las mujeres que han sido excluidas del sistema educativo formal. Asimismo, los espacios educativos para mujeres jóvenes y adultas deben contribuir a su autonomía y a erradicar estereotipos y roles de género.

Algunos programas de educación no formal han logrado tratar con éxito la cuestión de la autonomía de la mujer desarrollando experiencias familiares y comunitarias, pero queda mucho por hacer para aplicar problemas encaminados a sensibilizar a los hombres y mujeres a las cuestiones relacionadas con el género, y para reducir por consiguiente las disparidades sociales y económicas basadas en la diferencia de sexos (UNESCO, 1997, p. 19)

Es posible la implementación de programas que incluyan la perspectiva de género en los ejes transversales, sin duda es una oportunidad para reducir desigualdades de género, económicas, políticas y sociales, que se pudieran sufrir las personas en condición de rezago educativo.

2.4.1. La educación de personas jóvenes y adultas en México

México tiene una historia muy amplia en materia de educación que ha sido producto de los cambios económicos, políticos y sociales. En lo que se refiere a la EPJA tomaremos en cuenta que en los años ochenta con la adopción del modelo económico neoliberal, el país sufre una serie de cambios que provocan desigualdades sociales que tienen que ser atendidas por el Estado.

En esos años en cuanto a la educación de adultos/as, se establecen las bases legales (la Ley Federal de Educación para Adultos), para dar respuesta con mayor efectividad a la problemática de rezago educativo; bases que después, en 1992 se reformaron con la nueva Ley General de Educación. De igual manera se crea en aquel entonces en 1981 el Instituto Nacional de Educación de Adultos, con la pretensión de generar modelos alternativos para cubrir las necesidades educativas de la población demandante a nivel nacional.

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), es un organismo descentralizado de la Administración Pública, encargado de proponer y diseñar modelos educativos, materiales didácticos que acredita y certifica la educación básica para personas mayores de 15 años que se encuentren en rezago educativo. Los servicios que ofrece actualmente son de educación básica: alfabetización, primaria, secundaria y educación para la vida y el trabajo.

También existen otras dependencias para atender la EPJA que implementan acciones para la capacitación laboral y la inclusión al empleo de las personas jóvenes y adultas en rezago educativo, algunas son: la Secretaría de Educación Pública (SEP) impulso el proyecto para la Modernización de la Educación Técnica y la Capacitación a través de Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI), el Colegio Nacional de Educación Técnica (CONALEP), la Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVyT) que es parte del INEA y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) que ofrece capacitaciones para el empleo a este sector de la población. (Campero, 2006). Todos estos servicios son ofrecidos para la educación de

personas jóvenes y adultas, la mayoría con prioridad en zonas rurales de alta marginación, principalmente se pretende combatir el analfabetismo y reducir los índices de rezago educativo en educación básica.

La educación básica también es prioridad en la educación de Personas Jóvenes y Adultas (PJA) “algunos programas de educación básica incluyen el ciclo completo, desde alfabetización hasta educación secundaria, mientras otros se concentran solamente en la educación secundaria” (Pieck, 2005, p. 385) los modelos educativos son variados, dependiendo de las necesidades de la población en condición de rezago, debido también a las exigencias laborales de formación.

Pieck (2005) nos da un panorama de lo que es la educación de PJA en México, la resume en los siguientes puntos

... a) La escasa conexión entre instituciones que ofrecen programas de educación básica entre sí con las instituciones del campo de la educación para y en el trabajo; b) la baja calidad de los programas, producto de la marginalidad con que opera esta modalidad; c) la ausencia de sistemas de evaluación; d) la débil institucionalidad de la modalidad de EA, lo que lleva a que muchos programas sean desarrollados por una maraña de programas en distintos sectores; e) un financiamiento insuficiente, y f) la presencia de un marco legal (Ley Federal de Educación, 1993), que establece los límites de la educación de jóvenes y adultos (en OCDE, 2005, p. 395)

Esto nos revela que existen problemáticas que resolver y retos por cumplir en el avance de implementar políticas que mejoren la condición de la EPJA, en la que se necesita mayor inversión de recursos y una coherencia institucional necesaria para que funcione de mejor manera las estrategias en el campo de la EPJA. También indica que el marco legal deja fuera los demás niveles educativos de personas en rezago, ya que al tomar como prioritaria la acreditación de la educación básica, los programas y las personas ven limitada su participación en la educación media superior y superior.

2.5. Analfabetismo en México

Uno de los problemas principales de la educación en México es el analfabetismo, se considera analfabeta a la persona que no sabe leer ni escribir, condición que es reflejo de la falta de cobertura educativa de la población, esta problemática que afecta principalmente a personas en condición de

pobreza y marginación, algunas de ellas son mujeres indígenas y personas que presentan alguna discapacidad.

Según datos del INEGI, en México en 45 años el porcentaje de personas analfabetas de 15 años o más bajo de 25.8 en 1997 a 5.5% en el año 2015, lo cual equivale a 4 millones 749 mil 057 personas que no saben leer ni escribir, de acuerdo a la encuesta intercensal (2015) 04 de cada 100 hombres y 06 de cada 100 mujeres de 15 años o más se encuentran en condición de analfabetismo. Otro dato relevante es que la mayor cantidad de población analfabeta es mayor de 65 años, en segundo lugar, la población de 30 a 64 años y un porcentaje mínimo población que va de 15-29 años (INEGI, 20015).

Los datos anteriores muestran que todavía existe un porcentaje importante de personas que se encuentran en esta condición, principalmente las mujeres son quienes menos acceso tienen a los servicios educativos, causa de las condiciones de subordinación que viven en la sociedad. Las mujeres se enfrentan a la desigualdad educativa, ya que al no tener acceso a servicios educativos en la infancia y adolescencia es difícil que tengan la oportunidad de hacerlo a lo largo de su vida, ya que las condiciones sociales hacen que se integren al mercado de trabajo, principalmente en trabajos precarizados o en la economía informal por lo que difícilmente encuentran la oportunidad de tener una formación educativa, eso refleja el porcentaje de mujeres adultas analfabetas.

Capítulo III.

3. Metodología

La presente investigación será de corte cualitativo, los datos recabados serán analizados con una perspectiva de género, se retoma el concepto de que el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales (Scott, 1996) que sirve como categoría de análisis de las relaciones desiguales entre hombres y mujeres en un contexto social determinado, el género como categoría de análisis ha sido utilizado por la teoría feminista para explicar históricamente y socialmente la opresión de la mujer en el patriarcado.

La perspectiva de género permitirá conocer y reflexionar la situación de un par de mujeres jóvenes y adultas que se encuentran cursando la educación básica en el programa Maestr@ en tu casa. Así como analizar las relaciones sociales que éstas establecen con el entorno en el que se desenvuelven.

Las técnicas e instrumentos para realizar una investigación cualitativa, permiten recuperar la experiencia de las mujeres que están en proceso de acreditación de los diferentes niveles escolares que se consideran básicos, por lo cual la obtención de información nos acerca a entender "...lo que es importante en la mente de los informantes: sus significados, perspectivas y definiciones; el modo en que *ellos* ven, clasifica y experimentan el mundo" (Taylor y Bogdan, 1992, p.114).

Las características de la investigación cualitativa son las siguientes;

- Es descriptiva, ya que se toman en cuenta las experiencias de las personas de viva voz; de igual manera para Ander-Egg (1995) esta característica de la investigación cualitativa permite describir un fenómeno o una situación, mediante el estudio del mismo en un tiempo y espacio determinado.
- Es inductiva, ya que a partir de los datos obtenidos se pueden desarrollar conceptos, conocimientos producto de la comprensión y el análisis de los supuestos teóricos. Su propósito es "reconstruir" la realidad, tal como la observan y la viven los actores de un sistema social definido. (Hernández, 2014, p.9)
- Es analítica, ya que los datos recabados permiten interpretarse de manera que producen descubrimientos sustanciales para el objetivo de la investigación. El análisis tiene como fin

determinar significados y describir el fenómeno estudiado desde el punto de vista de los actores. Se conjuntan descripciones de participantes con las de la persona que realiza la investigación. (Hernández, 1994)

Para la categorización y el análisis de los datos obtenidos por medio de las técnicas de investigación cualitativa se usó como herramienta analítica, la perspectiva de género y del Análisis Político del Discurso (APD), para los fines de este trabajo fue importante utilizar ambas perspectivas ya que complementa el carácter cualitativo de la investigación, permite un aporte significativo para el proceso inductivo y analítico, mismo que se basa en la reflexión de las prácticas discursivas de las mujeres entrevistadas desde una mirada social y política.

Para el APD los discursos interpelan a los sujetos y con ello se hace posible que se forme la subjetividad, esto es un aporte para la aproximación cualitativa, ya que permite que existan una variedad de lecturas y significados que se les puede dar a los supuestos teóricos a partir de la interpretación que se hace de lo que las mujeres entrevistadas expresan. Por medio de la noción de que el discurso es un entramado de significaciones y que hace referencia no solo a lo hablado, si no a cualquier acto u objeto que involucre una relación de significados (Buenfil, 1994, p.7-8), es posible reflexionar sobre los contextos en los que se ejerce violencia contra las mujeres entrevistadas, también sobre el significado que tiene el proceso educativo para ellas, lo anterior permite crear categorías que reflejen partes de ese entramado de significados que interpelan a las mujeres jóvenes entrevistadas.

Entre los elementos que son parte del APD se encuentra la sobredeterminación, Buenfil (1994) se refiere a ella como “La lógica que rige los momentos de estabilidad, articulación y rearticulación de un orden social” (Buenfil, 1994, p.31) es decir que el orden social no es fijo, se encuentra también en una discursividad, está al margen de un orden simbólico, para entender cómo lo social es parte de la subjetividad tenemos que entender la sobredeterminación, elemento importante para el análisis de las identificaciones de las mujeres entrevistadas, es decir desde dónde se describen, también permite reflexionar sobre los cambios que han presentado en su constitución como mujeres jóvenes en condición de rezago educativo, que relación guardan con su contexto social y con su individualidad.

3.1. Hipótesis

Como parte de la metodología de investigación cualitativa se plantean dos hipótesis, Ander Egg (1995) las define como “tentativas de explicación de los hechos y fenómenos a estudiar (...) mediante una suposición o conjetura verosímil destinada a ser probada por los hechos (Ander Egg, 1995, p. 96). Las hipótesis planteadas son parte de la construcción del conocimiento de este trabajo.

Hipótesis 1. Las mujeres jóvenes y adultas que cursan la educación básica por medio del programa “Maestr@ en tu casa” de la Secretaria de Educación de la Ciudad de México, en la alcaldía de Milpa Alta, pueblo San Antonio Técomitl, sufren violencia de género u otras violencias a partir de su condición de estudiantes de educación básica.

Hipótesis 2. La experiencia educativa de mujeres jóvenes y adultas que cursan educación básica por medio del programa “Maestr@ en tu casa” de la Secretaria de Educación de la Ciudad de México, en la alcaldía de Milpa Alta, pueblo San Antonio Técomitl, le proporcionan beneficios sociales.

3.2. La muestra

La muestra surge de la necesidad de seleccionar una parte de la población beneficiaria del programa “Maestr@ en tu casa” con el fin de delimitar las unidades de análisis, para la presente investigación el tipo de muestra es no probabilística ya que se determina bajo el criterio de quien investiga, se eligieron mujeres jóvenes y adultas que cursan educación básica por medio del programa “Maestr@ en tu casa” de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, en la alcaldía de Milpa Alta, pueblo San Antonio Técomitl.

La muestra se eligió por la facilidad de acceso a la población ya que la investigación es dirigida a mujeres jóvenes y adultas con características específicas; que se encuentren en condición de rezago educativo y que fueran parte de un grupo beneficiario del programa “Maestr@ en tu casa” además que se ubicaran en la zona de Milpa Alta.

Las entrevistadas fueron, Brittany y Lupita, aparecen sus nombres reales, ya que ellas no tienen inconveniente en que se muestre su identidad, además de considerar lo anterior como una forma

de reconocimiento por compartir sus historias. Brittany, joven de 19 años, soltera, después del divorcio de sus progenitores vivía con su madre y su hermano menor, pero actualmente vive con su padre y su abuela paterna en la alcaldía Milpa Alta, localidad de San Antonio Técomitl, su padre se encarga de su manutención por lo cual ella no realiza ninguna actividad laboral su ocupación es estudiar en un Instituto de Belleza para ser barbera.

La segunda entrevistada fue Lupita, joven de 26 años, soltera, quien presenta una condición de estrabismo⁶, también radica en la alcaldía Milpa Alta, pero en la localidad de Villa Milpa Alta, es parte de una familia extensa monoparental ya que su madre enviudo, comparte vivienda con su madre, hermanos y hermanas, cuñados, sobrinos y tíos, su ocupación laboral es trabajadora del hogar, aunque también se dedica al cuidado de sus sobrinos.

3.3. Técnicas de investigación

Las técnicas empleadas para la recolección de información fueron dos: la observación no participante y la aplicación de entrevistas semi-estructuradas.

3.3.1. Observación no participante.

La observación no participante permite un acercamiento al objeto de estudio, en este caso a las mujeres jóvenes y adultas en proceso educativo, en su contexto, conocer e identificar hechos y realidades que viven en el aula, sin intervenir en el contexto o interactuar con las personas a investigar. Es una observación que al ser externa se orienta con carácter objetivo de la realidad social.

Es una observación de campo, no estructurada, ya que no se ocupan instrumentos que guíen, sino que la observación misma es la forma para obtener información. (Taylor y Bodgan, 1992). En este tipo de observación lo que importa es identificar elementos que aporten al discurso de las mujeres entrevistadas y apoyen análisis del mismo.

⁶ El estrabismo se refiere a un padecimiento oftalmológico, que provoca una desviación del globo ocular, alteración de los movimientos oculares y, en algunos casos una posición anómala de la cabeza. (Hurtado y Arroyo, 2009, p. 340)

3.3.2. Entrevista.

La entrevista es una técnica de investigación que permite rescatar la subjetividad de las personas objeto de estudio, al ser una investigación cualitativa, es necesario obtener la experiencia de las mujeres jóvenes y adultas, la entrevista es la forma de acercarse a la realidad de las mujeres para conocer las características y condiciones en que presentan.

La entrevista semi-estructurada, permite que la gente comience a hablar sobre sus perspectivas y experiencias (Taylor, Borgdan, 1992) lo cual aporta información que da respuesta a las preguntas de investigación desde la perspectiva de las personas entrevistadas. En este caso se privilegia el valor de las experiencias, vivencias, significados que aportan desde su subjetividad las mujeres en proceso educativo.

En la entrevista semiestructurada hay flexibilidad para que las preguntas puedan modificar su orden; en ella las respuestas suelen ser abiertas y se pueden añadir preguntas si se considera necesario indagar sobre algún tema relevante para la investigación.

Sierra (1998) menciona que la entrevista es la técnica capaz de aproximarse a la intimidad de la conducta social de las personas, es por eso que el contenido de la misma es valioso en la investigación cualitativa ya que de otra manera no sería posible conocer de viva voz la subjetividad del discurso de las personas a entrevistar, en este caso de las mujeres jóvenes, además de que al ser el tema de la violencia de género uno de los principales motivos de la investigación es necesario establecer confianza y recabar datos los más apegados a la realidad de las mujeres en proceso educativo.

Se realizaron una serie de preguntas que guiaron la entrevista, son un total de catorce las que permitieron obtener información, sirvieron de apoyo para recordar temas que son relevantes para la investigación, las preguntas estuvieron encaminadas a obtener información de acuerdo a los objetivos planteados en la investigación y a la comprobación de las hipótesis. La guía de entrevista utilizada se muestra en el Anexo 1 de este trabajo. De igual modo, la transcripción de la entrevista también se encuentra en dicho apartado, siendo el Anexo 2. La entrevista de Brittany y el Anexo 3. La entrevista realizada a Lupita.

3.4. Análisis Político del Discurso

Para el análisis de los datos obtenidos en las entrevistas además de la perspectiva de género, se decide utilizar el Análisis Político del Discurso ya que retoma como una herramienta analítica, en la cual lo más relevante es el discurso como significante de realidades.

El Análisis Político del Discurso surge en Francia en los años ochenta “es dirigida por Ernesto Laclau e involucra aportes de diversas disciplinas, sociología, historia, teoría política, filosofía, lingüística, psicoanálisis, desarrollándose a partir de esta integración investigaciones” (Buenfil, 2009, p.82)

Expone Buenfil (2009) que el Análisis Político del Discurso se debe tomar como una analítica, el discurso es entonces una significación inherente a toda organización social. Para ella, lo social es un orden discursivo abierto, es decir que en él toda positividad es tentativa, sustituible y subvertible. (Buenfil, 1994, p.15).

En este trabajo el discurso es el elemento central para analizar las entrevistas, mostrarán las narrativas, los significantes, significados y un acercamiento a las realidades sociales de las mujeres en rezago educativo. Desde esta perspectiva el discurso tiene un carácter social, por lo que es reflejo de una realidad construida a partir de los significantes. Menciona Buenfil (1994) que:

La importancia de esta dimensión de análisis radica en que es mediante el discurso de diversa índole, que se proponen modelos de identificación que interpelan y construyen identidades sociales en las prácticas hegemónicas y, *ergo*, en los procesos educativos. Más allá del soporte material de estas interpelaciones (...) son susceptibles de ser analizadas qua discurso en la medida en que puedan ser significativamente incorporadas a la vida social” (Buenfil,1994, p. 42).

Desde esta perspectiva “es el discurso el que, constituye las posiciones del sujeto y no el sujeto quien origina al discurso” (Buenfil, 2009, p. 85). El discurso crea al sujeto, es social, ya que debe ser entendible por los otros, así que entender esto permite entender cómo y desde que posiciones hablan las mujeres entrevistadas, qué las constituye como personas en rezago educativo, qué violencias viven o han vivido, cómo las identifican, qué significados tiene el proceso educativo, las experiencias que han vivido, desde que lugares se nombran y se constituyen.

Dentro de los elementos que se utilizan para el APD y que son de relevancia para el análisis y la construcción de las categorías se encuentran: la sobredeterminación, la interpelación y la identificación. Se toman en cuenta estos elementos ya que son herramientas para entender cómo se constituyen los sujetos, desde qué posición hablan y así poder enriquecer el análisis cualitativo con la intención de interpretar los discursos desde una perspectiva política y social.

La interpelación, es el acto por el cual se nombra a un sujeto (Buenfil, 1994, p.20), tiene que ver con un proceso de identificación discursiva en el que los sujetos actúan conforme la identidad asumida y a partir de ello sus prácticas y comportamientos se encuentran influenciados por seguir lo que fue interpelado obteniendo así una posición social dentro del orden simbólico y material generalmente hegemónico.

La identificación tiene que ver con cómo se conforman las subjetividades dentro del plano discursivo, el sujeto asume una imagen a partir de los discursos que le interpelaron, lo cual siempre está dentro de un orden hegemónico, sin embargo, las identificaciones al igual que las interpelaciones pueden ser diversas y contradictorias dependiendo de los significados que se otorgan en el ámbito real y simbólico. En este caso lo anterior es parte del análisis para conocer esos procesos de identificación de las mujeres en condición de rezago e inferir que procesos identitarios las constituyen, con cuáles se identifican, qué prácticas hegemónicas están involucradas y cómo las afectan.

Capítulo IV.

4. Categorización y análisis

Para este momento de la investigación se proponen las categorías de análisis, ellas fueron construidas con base en los objetivos e hipótesis de la investigación y la información obtenida en las entrevistas. El Análisis Político del Discurso y la perspectiva de género se utilizaron como herramientas analíticas para los datos complementando el contenido cualitativo del estudio de los resultados del presente trabajo.

4.1. Causas de rezago educativo

Para los fines de la investigación es importante conocer las causas por las cuales las entrevistadas no habían asistido a la escuela o no habían podido concluir los diferentes niveles educativos, una de las mujeres entrevistadas contesta el siguiente motivo “Porque mis papás se separaron y era un conflicto entre quién se quedaba conmigo y quién se iba a quedar con mi hermano y al final pues yo me quedé con mi mamá [...] ya no me pudieron inscribir al siguiente año” (Brittany, 2018) y una segunda entrevistada nos dice que “Por trabajo”. (Lupita, 2019)

Tomando en cuenta las experiencias de las dos mujeres entrevistadas, se puede inferir que los diferentes motivos para encontrarse en condición de rezago educativo son causados por condiciones ajenas a ellas; debido al contexto familiar, social, económico que las rodea les fue y les es difícil acudir a una institución educativa. En ambos casos fueron motivos totalmente externos (ajenos a ellas), por ejemplo, Brittany menciona que la situación familiar afectó su paso por la escuela, siendo el divorcio de su madre y padre; en el caso de Lupita la causa fue porque tuvo que comenzar a trabajar desde temprana edad, lo cual impidió que se integrara a la educación escolarizada.

Entre las diferentes causas que provocan que una persona se encuentre en rezago educativo, se pueden identificar factores exógenos al sistema educativo⁷ los cuales van desde problemas socioeconómicos, familiares, culturales, de género (por ejemplo, cuando no se cree importante que una niña acuda a la escuela porque se le atribuyen actividades domésticas) o que la persona presente alguna discapacidad, tenga problemas de salud, migración, entre otras menos comunes.

⁷ Según el Modelo de Generación y Acumulación del Rezago Educativo (MGARE) (Nuñez, 2005)

Un motivo que es importante mencionar es el caso de las jóvenes que presentan un embarazo a temprana edad lo cual también puede significar la interrupción o el abandono de sus estudios.

Dentro de esta clasificación existen también causas que tienen que ver con las instituciones educativas, las cuales pueden ser: cobertura insuficiente para atender a las personas en condición de rezago educativo, discriminación (negar servicios educativos por condición social, orientación sexual, discapacidad, condición económica, pertenecer a algún grupo indígena, apariencia, falta de documentación, entre otras), falta de personal capacitado en EPJA, falta de planes y programas para atender las necesidades educativas de la población, dificultad de acceso a centros educativos, ya sea por las condiciones geográficas (lejanía) o por la mala planeación en la ubicación de estos centros, o la mala experiencia escolar, por ejemplo, puede ser un acontecimiento que haya sido significativo en la vida escolar de algún niño, niña, joven, que provoque ausentismo al centro escolar, otro ejemplo es que se haya ejercido violencia por las o los docentes o por las compañeras o los compañeros, por no acreditar las materias, la extraedad, entre otras.

En los casos expuestos en este trabajo, podemos identificar que existieron causas externas a las instituciones educativas, como son la situación familiar y económica de las entrevistadas. Sin embargo, también se tienen que tomar en cuenta estos factores para poder asegurar que más personas puedan acceder a servicios educativos y ejerzan el derecho a la educación.

Una de las entrevistadas, Lupita menciona que la causa por la que se encontraba en rezago educativo fue “por trabajo”, en este caso podemos afirmar que el que ella comenzara su vida laboral a muy temprana edad, se debe principalmente a la condición de pobreza y marginación que presenta ella y su familia. Según datos del CONAPRED⁸, “La pobreza es entonces una variable de fondo, que induce a niños y niñas a dejar la escuela y a buscar una ocupación remunerada. Ya sea para acceder o continuar su educación o para contribuir al ingreso del hogar, miles de niñas y niños se ven de facto obligados a abandonar sus estudios” (CONAPRED, 2007, p.10) detrás de la falta de oportunidades para acceder a la educación, se esconde la marginación, la pobreza y exclusión lo cual no permite que se pueda superar una condición de rezago educativo.

⁸Documento Informativo de Trabajo Infantil en México (2007)
Cfr en https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/DocumentoInformativo-TrabajoInfantil.pdf

4.2. Violencia

4.2.1. Identificación de la violencia

Al preguntar a las entrevistadas cómo definen la violencia, las respuestas muestran que la relacionan con situaciones familiares y sociales, como es el caso de la violencia en el noviazgo, ellas dan ejemplos de tipos de violencia, principalmente de violencia familiar, pero al preguntar si alguna vez han vivido algún momento en que se hayan sentido de la manera en que describen en sus respuestas con relación a la violencia o algún momento que hayan sentido violentadas, les es difícil contestar, ya que desde su subjetividad no creen haber estado en ninguna situación violenta.

Brittany, refiere que sí ha pasado por momentos en los que se ha sentido violentada, con su padre y su madre, cuando se enojan con ella y ella responde a los regaños, ella considera dichas discusiones como violentas, sin duda existe un ejercicio de poder y una búsqueda de dominación sobre la joven quien responde, no se tiene más información acerca de la situación, pero el hecho de que la considere como situación violenta es relevante

La violencia muchas veces se manifiesta de manera muy sutil, por lo que es difícil identificarla, algunas prácticas violentas están tan normalizadas que las personas no las perciben como tal, por lo cual no es muy probable que lo manifiesten verbalmente, además que existen muchos tipos de violencia.

La normalización de la violencia tiene que ver con la socialización y la cultura, con la repetición de actos y discursos que construyen social y subjetivamente a las personas, también se involucra lo que Bourdieu (1995) llama violencia simbólica “es objetivamente una violencia simbólica (...) en el hecho de imponer y de inculcar ciertos significados, tratados como dignos de ser reproducidos (...) la selección arbitraria que un grupo o una clase opera objetivamente en y por su arbitrariedad cultural” (Bourdieu y Parsons, 1995, p.48), es decir, la violencia simbólica aparte de estar oculta está legitimada por las prácticas culturales y la reproducción social, es por eso que no es identificable para las personas que la sufren e incluso muchas veces no es realizada de manera consciente por las personas que

la ejercen, sin embargo en ella siempre existe un ejercicio de poder con la intención de obtener la subordinación del otro.

En estos dos casos es importante tener en cuenta que la violencia de cualquier tipo repercute en la construcción de las subjetividades de Brittany y Lupita, ellas deberían contar con las herramientas para poder identificar y hacer frente a las violencias que pudieran sufrir en su vida.

4.2.2. Violencia económica

La violencia económica se puede identificar cuando Lupita menciona que la carencia para seguir estudiando principalmente es económica, ella dice que lo que necesita para seguir estudiando es:

Sobre todo, dinero, porque cualquier prepa te pide dinero, pero no los puedo juntar, porque si no es para la luz, es para el agua, es para la comida, es para el gasto y pues muy poquitas veces es algo para mí, pero, tampoco, no puedo, porque si los niños quieren algo voy y se los tengo que comprar porque nunca me gustó negarles nada (Lupita, 2019).

La entrevistada también comparte una responsabilidad económica con las personas que con las cuales cohabita, la que parece ser desigual ya que como menciona muy pocas veces el dinero que gana es para ella, la violencia económica según la LGAMVLV se refiere a “toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas...” (LGAMVLV, 2007, p. 4) podemos decir que a pesar de que Lupita trabaja y tiene un salario, no le es suficiente para sustentar los gastos familiares, ya que su familia depende de su aportación económica lo cual limita que ella pueda usar su sueldo de manera libre. En la Ley no se considera este tipo de violencia como económica, ya que se centra en una relación de pareja, pero deberían considerar estas situaciones que también son una forma de violencia ya que esta condición daña el desarrollo de la persona, en este caso de Lupita, al tener que contribuir económicamente al presupuesto familiar y al responsabilizarse de gastos que no le corresponden, como en la situación de sus sobrinos, con los cuales se siente obligada a comprarles lo que ellos pidan.

4.2.3. Violencia familiar

Por un lado, Brittany refiere que se ha sentido violentada “Pues con mis papás a veces sí, porque tú contestas y se enojan y te ganas que te estén dice y dice de cosas” (Brittany, 2018) Se puede suponer que existe una violencia verbal por parte del padre y la madre, aunque se necesita mayor información para asegurar lo anterior.

Por otro lado, Lupita no considera que exista violencia dentro de su familia, sin embargo, al analizar su discurso se considera que sí, ya que como menciona que “la familia suele ser un entorno propicio para interacciones violentas ya que la organización jerárquica dentro de la familia suele darse con base en dos factores; el poder y el género” (Corsi, 1996, p.28). En estos casos la familia tiene bastante influencia en la toma de decisiones de las jóvenes, en el caso de Brittany podemos ver que existe esa relación jerárquica y al momento de cuestionar la autoridad ella es reprendida por sus progenitores. Otra situación muy particular es que, en este orden jerárquico, los problemas de pareja de su madre y padre la afectaron para continuar sus estudios, lo que muestra que en la familia los problemas de cada miembro repercuten en los otros; incluso se pueden tomar acciones que afecten los derechos de los demás miembros del círculo familiar, como fue el caso de Brittany y su derecho a la educación. También se puede ver como a Lupita se le ha vulnerado el mismo derecho y también al introducirla al mundo laboral desde una edad temprana. Para Corsi, se entiende como violencia familiar “las distintas formas de relación abusiva que caracterizan de modo permanente o cíclico al vínculo familiar” (Corsi, 1996 p. 54)

Estas relaciones abusivas suelen ser manifestadas de diferentes maneras (económicas, físicas, emocionales, verbales, etcétera), por lo general son los adultos los que las ejercen contra las mujeres e infantes lo que deja secuelas en su identidad y la forma de relacionarse con las demás personas.

4.2.4. Violencia laboral

Se puede deducir que Lupita sufrió violencia laboral ya que menciona que en su trabajo se sintió maltratada, dice: “pues ahí mismo en mi trabajo, las hijas de las señoras me llamaban “burra” o cualquier cosa y no me quedaba decir nada, solamente agachar la

cabeza” (Lupita, 2019). También menciona que en su trabajo le impedían realizar sus actividades escolares, expone lo siguiente “asistí de vez en cuando, pero, a las señoras les molestaba que yo me ausentara y pues me terminaban despidiendo” (Lupita, 2019).

Según datos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo en el 2015, entre el total de trabajadoras del hogar que participaron, un tercio de ellas comenzó a trabajar siendo menor de edad. La escuela dice que una de cada cinco mujeres, entre los 10 y 15 años comenzó a laborar, lo que según la Ley Federal de Trabajo es ilegal; tal es el caso de Lupita, quien refiere que comenzó a trabajar desde los 11 años. El trabajo del hogar es una actividad que no está regulada ya que la mayoría de las trabajadoras no cuentan con un contrato ni prestaciones de ley, debido a la informalidad del trabajo. Por lo que se presentan muchas violaciones a derechos, uno de ellos es el derecho a la educación; también se pueden manifestar malos tratos y/o discriminación por parte de las personas que contratan este servicio.

En un informe del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la CDMX (COPRED) menciona que la educación es la cuarta causa de discriminación en la CDMX y que 07 de cada 10 personas de la CDMX considera que se discrimina a quienes tienen un nivel educativo bajo⁹ (COPRED, 2017, p.8). Este tipo de tratos discriminatorios se dan de diferentes formas, una de ellas es negando las facilidades para que las empleadas domésticas puedan recibir instrucción, como es el caso de Lupita, a quien sus empleadoras aparte de insultarla por su condición educativa, no le daban permiso para asistir a instituciones educativas, lo cual se puede considerar como violencia laboral, ya que se está violando el artículo 998 de la Ley Federal del Trabajo, el cual menciona, “al patrón que no facilite al trabajador doméstico que carezca de instrucción, la asistencia a una escuela primaria, se le impondrá multa por el equivalente de 50 a 250 veces el salario mínimo general.” (Ley Federal del Trabajo, 2019). A pesar de lo anterior, las condiciones de las trabajadoras del hogar siguen siendo precarias, condiciones que se agudizan para trabajadoras menores de edad, ya que las condiciones no ayudan para que ellas puedan

⁹Cent en <https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5a1/f04/1df/5a1f041df3c0e954561289.pdf>

exigir o cambiar las condiciones laborales que enfrentan, como es el caso de la entrevistada quien lleva 15 años trabajando como empleada doméstica y aún no se han materializado sus derechos laborales.

4.2.5. Violencia en el noviazgo

Para Brittany, a pesar de identificar este tipo de violencia y definirla como “en los noviazgos cuando te prohíben que les hables a los niños a las niñas en su caso, que no te dejen salir, que les tengas que estar pidiendo permiso o te insulten o te sientes insegura eso es violencia, no es tanto que te peguen verdad” (Brittany, 2018). Cuando se pregunta que, si ha vivido alguna situación de ese tipo, ella contesta que no, pero se puede pensar que pudo haber vivido una relación de noviazgo violenta, ya que posteriormente menciona que un motivo por el cual no retomaba sus estudios era lo siguiente “tenía un novio y me metí en depresión y ya sabes ¿no?, todo el show porque terminamos” (Brittany, 2018). No se indaga más en las causas de la ruptura de la relación, sin embargo, cuando una persona presenta ciertas características después de una ruptura de una relación de noviazgo se podría pensar que la relación no terminó en buenos términos. En este caso no podemos asegurar que haya sufrido violencia en el noviazgo, sin embargo es una situación que podemos analizar desde diferentes perspectivas, tomando en cuenta que según personas expertas en el tema, las mujeres que han padecido violencia de género tienen más riesgo de presentar problemas psicológicos, sociales y emocionales como depresión, ansiedad, trastornos por estrés postraumático, problemas relacionados con los ciclos menstruales, trastornos alimenticios, trastornos de personalidad y psicosis afectivas, las violencias en los noviazgos suelen ser muy sutiles. Por lo cual son difíciles de identificar para las personas afectadas. La violencia en el noviazgo se refiere a “todo acto, omisión, actitud o expresión que genere o tenga potencial de generar daño emocional, físico o sexual a la pareja afectiva con la que se comparte una relación íntima sin convivencia ni vínculo marital” (Castro, 2010, p. 22).

Entendemos que para que exista una violencia en este tipo de relaciones tiene que haber un daño, en este caso es la situación que presentó la entrevistada de desequilibrio emocional

que no permitió que continuara con sus actividades cotidianas, es una característica de personas que han sufrido algún tipo de estas violencias “se han documentado daños tales como disminución de la autoestima, problemas cognitivos, dificultades para realizar deberes, depresión, ansiedad, enojo, embarazos no deseados, y otras” (Castro, 2010, p.25) no se profundizó más en conocer las causas de la ruptura del noviazgo. Sin embargo, algunas de las manifestaciones anteriores las expresó Brittany en su discurso, ella menciona que haber terminado su relación influyó en no retomar su proceso educativo y también fue motivo para que sus familiares la incentivaran a continuar con sus actividades académicas.

4.3. Obstáculos

De acuerdo al análisis de la información obtenida en las entrevistas se puede identificar que los principales obstáculos para continuar acreditando los niveles escolares son la falta de tiempo y la situación económica.

Las situaciones que se manifiestan en las siguientes respuestas a cerca de las dificultades para continuar estudiando, “... los tiempos, porque tengo un horario de 02-06, la escuela está bien lejos, paso más tiempo en la calle que en mi casa, por eso” (Brittany, 2018) y Lupita manifestó que “sobre todo dinero, porque cualquier prepa te pide dinero, pero no los puedo juntar, porque si no es para la luz, es para el agua, es para la comida, es para el gasto y pues muy poquitas veces es algo para mí” (Lupita, 2019).

Ambas jóvenes entrevistadas comparten la misma característica ya que en la Alcaldía Milpa Alta, una zona al sur de la Ciudad de México. En la que la oferta escolar según datos del CONEVAL (2010), se contabilizaron 36 escuelas preescolares, 45 primarias y 17 secundarias, además de 06 bachilleratos, 03 escuelas de profesional técnico y 05 escuelas de formación para el trabajo; en ese año se registra que no existía ninguna primaria indígena, a pesar de eso la población joven busca trasladarse a otras instituciones educativas ubicadas en otras partes de la ciudad, lo que implica grandes cantidades de tiempo de traslado y gastos en transporte.

El costo de oportunidad¹⁰ es otro de los obstáculos para que las estudiantes continúen sus estudios, es claro que ellas tienen que sacrificar tiempo en traslados o realizar actividades que les generen un ingreso para poder sostener un proyecto educativo. En el caso de una de ellas, el esfuerzo y la inversión de tiempo es mayor, ya que sólo sus ingresos contribuyen al gasto familiar y no son destinados principalmente para continuar sus estudios.

4.4. Discriminación

Cuando se pregunta “¿alguna vez sentiste que, en algún espacio, por el hecho de no haber concluido tus estudios, te discriminaron o te trataron diferente?”, Lupita responde “Sí, muchas veces” (Lupita, 2019).

Podemos decir que esa discriminación que Lupita afirma haber sufrido, la ha vivido en los espacios públicos, ella se refirió al entorno laboral, pero según su discurso se puede identificar que también la ha vivido en el entorno educativo, ya que menciona esto: “la maestra me decía cosas y yo, así como que no entiendo nada, no entiendo nada y ella exigía que le pusiéramos atención y que tareas y todo eso” (Lupita, 2019). Por lo anterior se puede inferir que hubo un trato discriminatorio y de violencia de la docente hacia la alumna ya que a pesar de que la estudiante no entendía, se le exigía el cumplimiento de las actividades escolares.

Según el Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación, la discriminación es una práctica cotidiana en la que se da un trato desfavorable o un desprecio inmerecido a determinada persona o grupo que muchas veces es imperceptible. Este tipo de prácticas provoca efectos negativos que se pueden manifestar en la pérdida de derechos y la desigualdad para acceder a ellos. También pueden manifestar expresiones de violencia, en el caso de Lupita, ella recibió tratos discriminatorios por parte de las personas que la empleaban, ya que ella refiere que no la dejaban asistir a las escuelas, por lo que se le negó un derecho muy importante para el desarrollo de las personas, que es la educación.

Por parte de las declaraciones que la asesora no atendía sus dudas respecto a los temas vistos en clase, es un ejemplo de que se le está limitando su capacidad para poder continuar el proceso educativo, estos tratos tienen repercusiones en su proceso educativo, además de que también

¹⁰ Se refiere al costo que representa para la persona en condición de rezago educativo, ya sea en tiempo o ingreso.

afectan su autoestima, al sentirse menospreciada o no apta para entender ciertos temas o para el ambiente escolar.

También en el contexto familiar podemos referir situaciones que en sentido estricto jurídico (legal), ya que según la concepción del CONAPRED no se consideran discriminatorias como tal, conductas como el trato desigual entre familiares con diferentes niveles escolares, (ya que no provocan la negación de un derecho, aunque sí están relacionadas con el no ejercicio de un derecho) pero sí reflejan un trato desigual debido a la situación escolar que vive la joven entrevistada, al hacerle la pregunta acerca de si alguna vez se ha sentido discriminada, refiere lo siguiente: “con mis tías, como mi prima va en el Poli, pues ella sí, Gaby esto, Gaby el otro, con los demás no porque los demás no quedamos en el Poli” (Brittany, 2018). En el ámbito familiar existe un reconocimiento a las personas que continúan sus estudios, además que refieren a una institución de educación pública, de las más importantes del país, existe una jerarquización en las instituciones educativas que es reflejo del pensamiento colectivo.

Las actitudes discriminatorias que sufren las mujeres en el proceso son evidentes, pueden ser consideradas como violencia escolar, ya que se dan en un contexto educativo y son ejercidas por integrantes de la comunidad educativa, considerando la situación que no pudieron ejercer su derecho a la educación en determinado tiempo de su vida, lo cual les genera tratos desiguales, insultos y daño en su formación como personas (sujetas de derechos). También podemos decir que su condición de rezago educativo puede ser un factor que influye en sus relaciones con las otras personas, ya sea con sus familiares, amistades u otros grupos sociales; ya que existe una valorización de las personas con mayor grado académico o nivel escolar y es común obtener cierto prestigio social dependiendo del nivel escolar que tenga la persona.

4.5. Desvalorización

Después de identificar en el análisis de su discurso que las jóvenes han sufrido diferentes tipos de violencias, Lupita manifiesta una percepción infravalorada de sí misma, un comportamiento común de personas que han sufrido violencia sistemáticamente, que también tiene que ver con la desigualdad de género que ha vivido, en el ámbito familiar y en sus experiencias laborales.

“La violencia, provoca inseguridad, disminución de la autoestima, incertidumbre, desesperanza y desvalorización; además coarta sus posibilidades de desarrollo personal y anula su autonomía, originando depresión” (Vásquez, 2007 :90).

Lo anterior permite observar las repercusiones de la violencia de género en la vida de las mujeres, se puede notar que afecta su construcción como personas autónomas. En el caso de Lupita, el sentirse agredida, insultada y discriminada por las personas que la empleaban afectó la concepción de sí misma, a tal grado de no sentirse capaz de adquirir ciertos conocimientos mencionando en la entrevista que a veces no entendía lo que la docente explicaba porque ella es de “cabeza dura” (Lupita, 2019), menciona también que le gustaría estudiar para asistente educativo o contabilidad pero que para “su cabeza hueca” mejor las deja ir (esas opciones de carreras), sin duda la discriminación y violencia que ha vivido a causa de su condición educativa ha permeado su autoconcepto, desvalorizando sus competencias cognitivas y sociales para poder estudiar lo que ella quiera y también para reconocer los conocimientos y capacidades que ella posee, sin duda el proceso educativo debería ser una herramienta para fortalecer este tipo de aspectos psicosociales de las y los estudiantes.

4.6. Proceso educativo

4.6.1. Antecedentes (acercamientos a procesos educativos anteriores).

Las entrevistadas tuvieron procesos educativos distintos, Brittany tuvo acceso a educación formal desde la infancia, en el sistema escolarizado, lo interrumpió en tercer año de educación secundaria, ocasionado por el divorcio de sus progenitores.

Por su parte Lupita refiere que en su infancia no asistió a la escuela, si no que la acreditación de la escolaridad primaria la realizó en el INEA, menciona que fue algo que logró con mucho esfuerzo dice: “sí, me costaron casi 3 o 4 años cumplir mi primaria, iba en el INEA pero como le digo que con el trabajo no se podía, tarde muchísimo, muchísimo, muchísimo, iba una o dos veces a la semana cuando se podía” (Lupita, 2019).

Es importante conocer las experiencias personales educativas de las jóvenes entrevistadas para entender que el rezago educativo es un problema multifactorial. Dentro del grupo de personas que se presentan esta condición hay quienes se encuentran en deserción escolar, según el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) en su informe del 2018, señala que las principales causas de esta deserción son: el clima escolar desfavorable, relaciones hostiles con docentes o personal directivo, alumnado o la no adaptación a los reglamentos y las normas impuestas por el sistema escolar. Otra causa del rezago educativo es la inserción al mercado laboral y están las personas que no tuvieron acercamiento con el sistema escolar básico. Los primeros acercamientos pueden evitar que las personas quieran retomar el proceso educativo en instituciones con un sistema escolar similar al que dejaron.

En el caso de las entrevistadas Brittany suspendió su proceso educativo a causa de una situación familiar, condición que se debe considerar en las estadísticas, ya que las dinámicas familiares también son causa de deserción escolar. Según datos de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015, el principal motivo de deserción de jóvenes entre 12 y 17 años de edad fue: la falta de interés, aptitud o de los requisitos para ingresar a la escuela, el segundo motivo por trabajar y el tercero por falta de recursos económicos¹¹.

La situación de Lupita fue diferente, ella acreditó la educación primaria en cuatro años en el INEA, por medio del modelo de educación básica, Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT); el cual está dividido en 40 módulos, el modelo se configura en la recuperación de la experiencia y saberes de los jóvenes y personas adultas.

4.6.2. Acercamiento al programa “Maestr@ en tu casa”.

El acercamiento al Programa “Maestr@ en tu casa” para ambas entrevistadas fue similar, ya que fue por medio de un letrado que se acercaron a preguntar los requisitos e

¹¹ Información retomada del artículo (Julio 10, 2018) **2.2 millones de adolescentes en México dejan la escuela porque no les alcanzó el dinero: INEGI**, Sin Embargo, Recuperado de: <https://www.sinembargo.mx/10-07-2018/3440230>

ingresaron al Programa, menciona: pues es que un día iba caminando y vi el letrero y pregunté (a la docente) y me dijeron que trajera mis papeles y como los tenía listos dije, bueno, pues ya entré a las clases (Brittany, 2018).

El Programa “Maestr@ en tu casa” finalizó en el 2018, frente al cambio de administración, atendía a personas mayores de 15 años en condición de rezago educativo. Según la descripción del programa¹² la forma de promocionarlo fue realizar recorridos por las diferentes alcaldías, las entrevistadas mencionan que ellas se acercaron al programa porque vieron un letrero en la calle. Lo anterior demuestra que es difícil captar a las personas de rezago educativo, ya que es necesario el contacto directo con las localidades en las que existe algún porcentaje de personas que presenten esta condición.

4.6.3. Recuperación de la experiencia educativa

Es conocer la experiencia educativa parte del programa Maestr@ en tu casa, de acuerdo al proceso educativo las entrevistadas mencionan lo siguiente, para Lupita la experiencia fue “perturbadora” refiere que

“[...] la maestra me decía cosas y yo, así como que no entiendo nada, no entiendo nada y ella exigía que le pusieramos atención y que tareas y todo eso, sí me gustaba convivir con mis compañeros, pero muchas cosas no entendí” (Lupita, 2019).

Podemos decir que la experiencia no fue del todo agradable, ya que las exigencias de la docente no permitieron que Lupita obtuviera los conocimientos suficientes ni que su paso por el programa fuera satisfactoria a pesar de obtener la acreditación del nivel secundaria, ella refiere que estuvo asistiendo a las clases del programa Maestr@ en tu casa de manera irregular por un periodo de tres meses. Tampoco se percibe que las clases fueran un espacio en el que ella se haya sentido con la libertad de expresar sus dudas respecto a los temas que se exponían en clase; esto la llevo a pensar en desertar ya que refiere que “se exigía mucho de lo que yo no sabía y me daban ganas de salirme pero no, mi mamá no me

¹² Ctr en https://www.educacion.cdmx.gob.mx/programas/programa/maestro_en_tu_casa

dejó, me dijo que ya estaba ahí y que siguiera adelante” (Lupita, 2019). En este caso se ve la falta sensibilización de la persona a cargo del grupo, ya que, al exigir conocimientos previos, sin conocer las características educativas de la estudiante provocó que las sesiones se volvieran una experiencia difícil para Lupita, incluso al grado de querer desertar del programa y no concluir su proceso educativo.

Para Brittany, que lo que buscaba era acreditar la educación secundaria, comenta que eran cosas que ya sabía, “[Me sentí] como sonsa porque dije esto ya lo sé, lo pude haber hecho desde hace cinco años, cuatro, tres años” (Brittany, 2018). Ya que eran conocimientos que había adquirido en su paso por la escuela secundaria, comenta que se le complicaban las matemáticas, pero la docente y compañeros la apoyaron, señala: “ya cuando no les entendía pues ya me explicaban como cinco mil veces porque no se me quedan las matemáticas” (Brittany, 2018).

Vemos un contraste entre como perciben su paso por el programa Maestr@ en tu casa. Por un lado, para Lupita quien no tenía los conocimientos suficientes, le fue difícil seguir el ritmo de las sesiones, además que por su condición laboral no asistía regularmente a las clases, afectando su proceso educativo y su relación con la docente. Por otro lado, tenemos a Brittany a la que el haber asistido a la secundaria de forma escolarizada, le fue más sencillo adquirir los conocimientos del curso, además de reforzar los que ya tenía.

Acerca de la convivencia en el curso, ambas mencionan que fue buena, que los tratos con sus compañeros y compañeras fueron buenos, incluso llegaron a desarrollar una amistad.

Al analizar las respuestas de las entrevistadas, es notorio que dentro de los conocimientos que mencionan que se les dificultaron a ambas, fueron las matemáticas, lo anterior puede ser que debido a las construcciones de género, en las que a los hombres se les motiva en áreas matemáticas y científicas y a las mujeres se les demerita en dichas áreas, por lo que pierden interés en ese tipo de conocimientos o no se creen aptas para ellos, es preocupante porque existe una brecha de género en la educación superior en la elección de carreras como ingenierías y del tipo científicas, en las cuales hay poca participación de mujeres debido a la influencia de la socialización basada en roles y estereotipos de género.

Es importante conocer las experiencias de las personas que tienen estos procesos educativos para desarrollar e implementar mejores estrategias que tomen en cuenta las particularidades de la población joven y adulta en condición de rezago educativo. También nos da un panorama de cómo se vive el proceso en las aulas desde la perspectiva de las mujeres jóvenes y permite evaluar las actividades del proceso enseñanza-aprendizaje de educación básica para personas jóvenes y adultas, “Por lo general se ofrece lo que no se demanda y se demanda lo que no se ofrece” (en OCDE, 2005, p. 393) refiriéndose a que estos grupos en rezago educativo muchas veces no son escuchados o tomados en cuenta para la implementación de programas o proyectos educativos, ya que no hay una representación u organización por parte de las personas en condiciones de rezago que exija ciertas consideraciones para su incorporación a la educación.

4.6.4. Importancia personal del proceso educativo.

Las entrevistadas destacan que continuar sus estudios les proporciona un beneficio, ya que una ellas explica: “me ayuda en muchas cosas, como en hacer cuentas y todo eso, no estoy tan cerrada de ojos” (Lupita, 2019). También ven un beneficio a futuro ya que se puede decir que la intención de estudiar es para la obtención de mejores oportunidades laborales, Lupita menciona “[me sirve] para conseguir un buen trabajo, todos piden estudios” (Lupita, 2019). Es de relevancia que ellas identifiquen un beneficio en la educación, ya que de eso dependerá que deseen continuar con su formación académica. Dentro de los elementos de la EPJA se encuentra el objetivo de que los conocimientos que las personas adquieran les sirvan para la vida cotidiana, a eso se le llama educación para la vida.

4.7. Educadores de personas jóvenes y adultas

4.7.1. Falta de empatía

Se considera que existe falta de empatía, al recuperar la experiencia por parte de las entrevistadas en el programa Maestr@ en tu casa, una de ellas describe a la persona encargada del grupo como “dura y exigente” (Lupita, 2019). Se entiende que el adjetivo de

“dura”, en este caso se refiere a que cuando la alumna llegaba a faltar a clases la profesora se enojaba, aun cuando esa ausencia escolar se justificaba por una situación laboral. También se puede notar esa conducta en las siguientes declaraciones “la maestra me decía cosas y yo así como que no entiendo nada, no entiendo nada y ella exigía que le pusiéramos atención y que tareas y todo eso” (Lupita, 2019), a pesar de que la estudiante no entendía, la falta de empatía de la docente no permite que la alumna manifieste sus dudas y la exigencia en el proceso educativo es cada vez mayor, la falta de empatía se ve reflejada en no tomar en cuenta las condiciones sociales, económicas, familiares y laborales de las y los estudiantes, no se trata de dar un trato preferencial, sino de entender las particularidades de cada estudiante y actuar equitativamente, tratando de contribuir al crecimiento tanto educativo como personal de cada persona que esté en el proceso de concluir la educación básica y superar el rezago educativo en el que se encuentran.

Una de las características de los programas que atienden la educación de personas jóvenes y adultas es que no son permanentes, la mayoría cumple con una temporalidad de acuerdo al periodo gubernamental o están limitados por la institución de la que son responsabilidad; por lo que las personas encargadas del acompañamiento y la atención de las mujeres en rezago educativo como en el caso expuesto, no tienen una formación que les permita identificar y atender las problemáticas que las estudiantes pueden presentar. “Merece tomarse en cuenta la necesidad de contar con personal calificado que posibilite proporcionar un servicio con mayor efectividad y mejores resultados, en función de las características y requerimientos de la población que atenderán” (Velasco, 2019, p.38). Es indispensable para mejorar el proceso educativo de profesionales que sepan manejar situaciones específicas que presenta la población joven y adulta, además de que es importante que se trabaje con perspectiva de género, ya que eso puede ayudar a identificar ciertas violencias que puedan afectar el rendimiento de las estudiantes.

4.7.2. Formación de educadores de personas jóvenes y adultas

La falta de formación de las y los educadores de personas jóvenes y adultas es uno de los rasgos que se han presentado en las investigaciones en México y América Latina. La poca

formación se debe a diversos factores, uno de ellos es que tienen diferentes perfiles académicos, algunos que no tienen relación con la educación. Otro factor es la ausencia de capacitación y formación por parte de las instituciones encargadas de atender la educación de PJA, aunado a esto es que la mayoría de las personas lo hacen por medio del voluntariado, no por eso el compromiso es menor. Sin embargo, se necesita un mayor reconocimiento tanto social como institucional para que la labor que desempeñan sea integral y con mejores resultados.

4.8. Motivación

Un aspecto importante para conocer las razones de las entrevistadas para continuar estudiando es la motivación. Para Lupita representa un reto, ella dice que quiere: “demostrarles que todos pueden” (Lupita, 2019). Ya que por las condiciones sociales de las dos entrevistadas, el derecho a la educación le ha sido negado y ambas buscan demostrar que a pesar de las circunstancias pueden hacerlo. Otro motivo que las lleva a querer continuar sus estudios es por una mejora en su calidad de vida “para conseguir un buen trabajo, todos piden estudios y todo eso” (Lupita, 2019), al igual, Brittany menciona que la exigencia de su padre por trabajar o estudiar la ha motivado a querer continuar estudiando porque es una exigencia laboral acreditar cierto grado de estudios y existe una motivación familiar muy presente.

La motivación está relacionada con las metas que las personas se plantean a lo largo de su vida, de ella depende que se planteen metas a futuro de acuerdo al plan de cada persona. En estos casos ellas ven en la educación una oportunidad de mejora en su vida y para su futuro, las motivaciones vienen de cómo ellas se han relacionado en su condición de mujeres con rezago educativo con el entorno que las rodea, con familiares, con amistades, en su entorno laboral o académico y es por ello que además de proporcionarles beneficio personal pueden obtener validación social.

4.9. Redes de apoyo

Se puede identificar que la principal red de apoyo para las estudiantes es el grupo familiar, para Brittany su padre es la persona que la apoya y motiva para continuar sus estudios, ese apoyo es moral y económico. En el caso de Lupita la persona que le motiva para seguir estudiando es su

mamá, de quien refiere lo siguiente: “[Me dice] que siga adelante, que sea alguien en la vida, que logre lo que ella no pudo lograr” (Lupita, 2019).

Las redes de apoyo son relaciones que dan soporte a las personas cuando se encuentran en condición de vulnerabilidad, el Instituto Nacional de las Mujeres menciona que las redes de apoyo familiar y social constituyen una fuente de recursos materiales, afectivos, psicológicos y de servicios, que pueden ponerse en movimiento para hacer frente a diversas situaciones. Es indispensable para las mujeres en rezago educativo contar con personas que apoyen y las motiven a continuar su proceso educativo, ya que muchas veces de eso depende su permanencia en programas educativos, la familia es el grupo social en el que las personas encuentran un soporte, principalmente la madre o el padre.

4.10. Situación familiar

La situación familiar es un factor que influye en la interrupción de su proceso educativo, como es el caso de Brittany quien explica que dejó la escuela porque hubo un divorcio en su familia “[...] mis papás se separaron y era un conflicto entre quién se quedaba conmigo y quién se iba a quedar con mi hermano” (Brittany, 2018), situación que afectó su proceso educativo. Actualmente vive con su padre y abuela paterna, parece que la relación con su madre no es cercana ya que cuando se le preguntó por ella, contestó “están separados mis papás, mi mamá ella es así más de hacerse cargo de mi hermano que de mí” (Brittany, 2018). Es una situación común que se da en algunos casos de divorcio, la o el progenitor que se hace cargo y que tiene bajo su cuidado a las hijas o hijos es con el que más convive y con el que se tiene una relación más estrecha.

Para Lupita quien comparte vivienda con su mamá, hermanos, cuñados y tíos, la situación familiar es diferente, refiere que, en su casa, todos comparten gastos, aunque no todos trabajan, sus hermanos y hermanas (algunos menores que ella) no asisten a la escuela, menciona también que a veces tiene que hacerse cargo del cuidado de sus sobrinos.

En este caso se infiere que no hay un reparto equitativo de tareas domésticas, desde la aportación económica hasta el cuidado de terceras personas, Lupita es soltera, no tiene descendencia, en cambio sus hermanos y hermanas tienen pareja e hijos, sin embargo, ella

contribuye con casi todo su salario al gasto familiar, lo cual es desigual e injusto y la limita para poder hacer uso de sus recursos económicos libremente. Además, que se identificó que en dicha familia se reproducen estereotipos de género, ya que el cuidado de terceros, en este caso los sobrinos de Lupita, están a cargo de ella; lo cual limita que ella ocupe su tiempo en otras actividades que contribuyan a su desarrollo, en este caso educativo, pero podría verse limitada en otros ámbitos, como el económico que ya se expuso con anterioridad.

Es importante conocer la situación familiar de las mujeres entrevistadas ya que nos permite visualizar con mejor claridad las causas de su condición de rezago y también identificar si sufren algún abuso o violencia en su entorno familiar.

4.11. Planes a futuro

Ambas entrevistadas tienen la intención de continuar estudiando, mencionan que quieren cursar el siguiente nivel académico que sería la educación medio superior, posteriormente el nivel superior. Lupita menciona “Después de la prepa [...] me gustaría una carrera, visité una prepa una vez que me dijeron que me daban mi prepa y me daban mi carrera, o sea, me especializaban” (Lupita,2019) se manifiesta claramente en ella el propósito de obtener un título universitario, sin embargo, expresa que el factor económico puede ser un impedimento para lograrlo. En el caso de Brittany, menciona “Tengo como dos carreras en mente, pero mi papá me dijo que quiere que estudie algo que vaya con lo que estoy estudiando, porque si no para qué lo estudié” (Entrevista a Brittany, 2018). Al contrario de Lupita, Brittany está estudiando una opción alternativa, ella se capacita para ser Diseñadora de imagen en un Instituto de Belleza, su plan a futuro es terminar dos especialidades (en el mismo Instituto) para ser barbera, aunque también tiene en mente dos opciones de carreras universitarias que le gustaría cursar: Criminología y Veterinaria.

La importancia de que las entrevistadas tengan una visión a futuro de continuar con sus estudios a pesar de los obstáculos que pudieran presentar, son conscientes que tendrán que los tendrán que enfrentar. A pesar de todo sus aspiraciones educativas van encaminadas a cursar y concluir una carrera universitaria. Las opciones con las que las PJA cuentan para continuar con su formación académica en el nivel medio superior son: el Bachillerato escolarizado, Bachillerato Tecnológico, Cursos especializados para la Capacitación en el Trabajo, Bachillerato No

Escolarizado, son algunos servicios que ofrece la SEP, también pueden acreditar la Preparatoria por medio de escuelas o Institutos incorporados a la SEP o instituciones educativas privadas, a pesar de que las opciones son múltiples, muchas veces estos servicios no les son accesibles, ya que implican una gran inversión de tiempo y dinero, en este caso las entrevistadas viven en un lugar en el que el traslado a los centros educativos es complicado, las vías de comunicación son escasas ya que Milpa Alta es una zona alejada del centro de la Ciudad. Además, que al ser mujeres también existe la posibilidad de presentar un embarazo o matrimonio que impida que continúen con su proyecto de vida.

Conclusiones

La intención de este trabajo fue identificar la violencia de género en mujeres jóvenes y adultas en condición de rezago educativo, se puede corroborar que la violencia de género ha estado presente en diferentes momentos de su vida. La causa de la condición educativa de rezago tiene que ver con una situación particular de cada una de ellas, sin embargo, no quiere decir que dicha situación no sea compartida con otras mujeres en rezago educativo, las estadísticas lo demuestran.

Una de las hipótesis planteadas en esta investigación fue conocer si la condición de estudiantes era causa de violencia de género, nos damos cuenta de que no es así, la violencia de género la han vivido en diferentes etapas de su vida, una de ellas desde la infancia, al tener que trabajar en la informalidad e ilegalidad del trabajo del hogar desde los once años. Históricamente las mujeres han sido relacionadas a trabajos del hogar lo cual ha limitado su participación en otros ámbitos, principalmente en la esfera pública, lo anterior es muestra de que se tiene que garantizar el acceso a la educación desde edades tempranas. Al mismo tiempo se cumple uno de los objetivos de la investigación al identificar las diferentes violencias que viven las mujeres en condición de rezago educativo.

Nos encontramos que las violencias sufridas vienen de diferentes ámbitos, no solo del contexto educativo, influye el contexto familiar, el político, el económico y sobre todo el género, ya que sin duda ser mujer joven en condición de rezago educativo es factor que las limita y las excluye de poder ejercer derechos. Lo anterior no quiere decir que las mujeres no puedan superar esa condición, ya que existe la posibilidad de reconfigurarse desde otros lugares que intervienen en su formación.

Una segunda hipótesis fue comprobar si la experiencia educativa mejora sus condiciones sociales, lo que no se puede asegurar, ya que sin duda la educación otorga beneficios personales y sociales, en este caso lograron superar su condición de rezago educativo, al obtener la acreditación de educación secundaria, sin embargo, ahora se enfrentan a nuevos retos, uno de ellos es continuar estudiando. A pesar, de tener la intención de seguir su proceso educativo, se identifican que se presentan obstáculos, algunos de ellos son: la situación económica, la demanda a instituciones de educación media superior, la zona geográfica en donde radican, su situación social y familiar que torna complicado el panorama para continuar estudiando, nos damos cuenta que la educación es

un elemento importante pero no el único para poder cambiar la condición social de una persona, existen otros factores que influyen.

La importancia de la educación recae en contribución al desarrollo personal y social, es un derecho, que debe ser garantizado para su ejercicio, al no poder acceder a servicios educativos se coarta el desarrollo integral de una persona. En los casos expuestos, las mujeres se ven limitadas por el no ejercicio de ese derecho, por lo cual ven en el acceso al programa la oportunidad de mejorar su calidad de vida, sus condiciones sociales y su desarrollo personal.

Que el porcentaje de mujeres en condición de rezago sea mayor que el de los hombres no es casualidad, tiene que ver con las desigualdades de género y con un sistema patriarcal que impide a las mujeres ser sujetas de derechos en diferentes ámbitos, aunado a la pobreza y marginación que precariza las oportunidades de acceso a la educación, es necesario combatir esas desigualdades y garantizar que todas y todos puedan ejercer sus derechos.

Respecto a las condiciones del Programa Maestr@ en tu casa y a los programas dirigidos para personas jóvenes y adultas, encontramos muchas deficiencias, algunas se centran en la falta de interés y capacitación institucional hacia la mejora de las condiciones de la EPJA, no obstante existen especialistas y profesionales en el área de la EPJA que suman esfuerzos para cambiar esas condiciones, aún queda mucho por contribuir a ese campo de la educación; otro aporte tiene que ver con las personas que participan en estos programas como educadores o asesores educativos de las PJA en rezago educativo, sin duda el interés lo tienen pero hace falta conocimientos más específicos acerca de la población con la que van a trabajar. Al rescatar la experiencia formativa se puede notar que para ellas (las mujeres en condición de rezago) no ha sido del todo satisfactorio, sin duda los programas deben tomar en cuenta que los tiempos institucionales no son los mismos que el tiempo de vida de las personas en condición de rezago y tratar de optimizar el proceso enseñanza-aprendizaje.

Después de este trabajo de investigación, se identifican dos líneas de intervención para mejorar las condiciones sociales de las mujeres en condición de rezago educativo; una de ellas se centra en el contexto, es responsabilidad de los gobiernos en conjunto con la sociedad civil desplegar acciones para erradicar la violencia de género. Es indispensable que mujeres, niñas, niños y hombres sepan identificar comportamientos sexistas, machistas, discriminación, violencia de

cualquier tipo contra las mujeres y sobre todo que tengamos herramientas para atacarla, no basta con visibilizar la problemática de desigualdad y violencia que viven las mujeres, es necesario actuar contra ella, en los espacios públicos y privados.

Una propuesta interesante desde la perspectiva de género y feminista tiene que ver con desarrollar programas educativos dirigidos únicamente a la atención de mujeres en condición de rezago educativo, es importante crear redes de apoyo y trabajo mutuo para que las mujeres puedan superar dicha condición social, el trabajo entre mujeres permite crear espacios que potencien sus capacidades, donde se tomen en cuenta sus deseos, sus saberes, sus experiencias para que exista una relación política entre mujeres que funcione como base para el ejercicio y exigencia de otros derechos sociales.

Por otro lado, la educación dirigida a personas jóvenes y adultas necesita que sea tomada con mayor importancia por las instituciones responsables de la misma, es necesario desarrollar estrategias que permitan una EPJA que responda a las necesidades de las personas en rezago educativo y principalmente de las mujeres, con base en lo anterior se pretende proponer un decálogo que sirva para considerar la perspectiva de género en este tipo de programas.

Propuesta

El desarrollo de esta propuesta se basa en los resultados de la investigación realizada en el presente trabajo, se decidió una línea de intervención; las educadoras y los educadores de personas jóvenes y adultas, se decide por este grupo de personas ya que es un medio para mejorar la experiencia educativa de las mujeres que asistan a programas de formación para superar su condición de rezago educativo.

La propuesta consiste en un decálogo en el que exponen diez puntos que se consideran importantes para promover el proceso de enseñanza-aprendizaje de las personas jóvenes y adultas con perspectiva de género y se transversaliza con otros ejes como es la educación para la paz, educación para la igualdad, educación moral y cívica, importantes para una educación integral. El decálogo tiene la característica de poderse replicar en cualquier programa dirigido a la EPJA. El contenido del decálogo es el siguiente:

Educar PJA con perspectiva de género.

1. Identifica y se consciente de la transmisión de roles y estereotipos de género en la práctica educativa y evítalo.

Es importante identificar qué son los roles y estereotipos de género, de dónde surgen, de qué manera se reproducen y cómo se pueden combatir, con la finalidad de hacer conscientes prácticas como: la violencia simbólica, la cual pasa desapercibida si no se tienen las herramientas y los conocimientos teóricos para poder distinguirla, es necesario capacitarse en temas de género, conocer acerca de las desigualdades de género y así reconocer qué prácticas las generan para poder atacarlas a través de estrategias de enseñanza-aprendizaje que permitan evitar sesgos de género en el aula. Se trata de realizar una reflexión constante del quehacer educativo, de la subjetividad de la o el docente, del papel que se está desempeñando en las aulas y de los mensajes que está transmitiendo al grupo.

Es un ejercicio de introspección y autoevaluación para mejorar la práctica educativa identificando factores de desigualdad entre hombres y mujeres que sirve para formular estrategias para crear espacios menos desiguales.

2. Favorece un ambiente de confianza, agradable, inclusivo, respetuoso y cordial procurando un trato igualitario y el respeto a las diferencias.

Se trata de generar espacios seguros y confiables en los que las personas jóvenes y adultas puedan expresar libremente sus opiniones, deseos, aprendizajes, experiencias, siempre procurando el respeto a las diferencias de personas, grupos, culturas, creencias, etcétera, para el desarrollo de mejores condiciones de aprendizaje. Al mismo tiempo contar con estos espacios provee la oportunidad de que las PJA se sientan con la confianza y la oportunidad de abrirse a experiencias nuevas, mejorando el ambiente de aprendizaje, procurando la solidaridad y el trato igualitario entre personas.

3. Procura la participación equitativa de ambos sexos en el aula promoviendo la igualdad de condiciones.

La participación en el aula debe ser equitativa, para que mujeres y hombres puedan expresarse libremente. Intenta que las intervenciones de las y los estudiantes sean en igualdad de condiciones. Se debe procurar la participación de las mujeres, es necesario promover el desarrollo de sus capacidades y hacer escuchar su voz, que sean conscientes de sus pensamientos y los expresen sin miedo ni pena. De la misma manera puedes implementar actividades en las que las PJA movilicen sus recursos para la resolución de conflictos, fomentar una actitud crítica a las problemáticas del entorno, de aprovechar los conocimientos que ya tienen las PJA y retomarlos para darles sentido en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

4. Sé empática o empático para entender los problemas de las demás personas.

La empatía es necesaria para entender las condiciones de las demás personas, es importante no emitir juicios de valor cuando no se conoce la situación de la otra persona, para atender a PJA es importante comprender que existen diferentes contextos sociales que permean las condiciones de cada persona. La intención es proporcionar a cada persona la posibilidad de terminar su proceso educativo adecuándolo a sus necesidades y características, siempre y cuando sea posible.

5. Establece medidas que impulsen el acceso y permanencia de mujeres en condiciones de vulnerabilidad.

Se trata de generar las condiciones para que las mujeres que así lo requieran no abandonen su proceso formativo, es importante contenerlas para que puedan continuar asistiendo a las clases. La o el docente deberá idear estrategias para que las mujeres puedan terminar su proceso educativo, promoviendo dos principios: la sororidad y el empoderamiento de las mujeres. Es importante conocer mecanismos legales para actuar en caso de identificar que alguna estudiante se encuentre en riesgo o sufra algún tipo de violencia.

6. Genera análisis, conclusiones, reflexiones, recomendaciones y lecciones aprendidas que sirvan para promover el cambio las relaciones desiguales de género.

Fomentar acciones y reflexiones en las actividades escolares encaminadas al cambio en comportamientos, actitudes y creencias que reproducen desigualdades de género. Además, se debe incentivar a las y los estudiantes a generar otras formas de relacionarse en el aula y fuera de ella, también a cuestionarse las ya existentes para poder proponer otras formas más inclusivas, más justas y solidarias combatiendo el sexismo, el machismo y los prejuicios de condición social, género, edad, orientación sexual, etcétera.

7. Elimina el lenguaje sexista (verbal y escrito) y las prácticas discriminatorias.

Ponerle fin las discriminaciones de género y el lenguaje androcéntrico en las aulas y en la vida cotidiana. Procurar un lenguaje incluyente que nombre a todas y a todos, un lenguaje que no perpetúe las desigualdades de género u otras. El lenguaje y su uso es reflejo de la sociedad en la que se vive, se trata de nombrar para cambiar la realidad y visibilizar a las mujeres en diferentes ámbitos de la vida. De igual forma combatir prácticas discriminatorias, procurando la participación equitativa de las y los estudiantes.

8. Considera la creación de espacios de participación, colaboración y trabajo mutuo para la construcción de conocimientos en colectivo fomentando el empoderamiento y la autonomía de las personas.

Se deben crear espacios que favorezcan el crecimiento personal y colectivo, donde las PJA puedan compartir experiencias y saberes para construir otros conocimientos que inviten a la colaboración, la reflexión y al intercambio.

Se debe procurar también la autonomía y el empoderamiento de las PJA, principalmente de las mujeres, valorando sus experiencias de vida, ofreciendo un espacio donde puedan desarrollar sus capacidades, que sean reconocidos sus logros. Crear comunidad y redes de apoyo que permitan concluir el proceso formativo de PJA.

9. Actualiza contenidos, materiales y métodos de enseñanza procurando que estos se encuentren exentos de prejuicios, estereotipos de raza, género, edad, etcétera,

Es importante el uso de materiales alternativos con perspectiva de género, poniendo atención el uso del lenguaje oral y escrito, así como evitar el uso de imágenes estereotipadas que reflejen sexismo, racismo y otras formas de discriminación.

Se debe hacer uso de la creatividad para implementar actividades que fomenten el aprendizaje y que visibilicen la participación de las mujeres en diferentes hechos históricos, científicos y otros ámbitos de la vida.

10. Analiza como la desigualdad de género con otras desigualdades sociales dependiendo del contexto y reflexionarlas en el aula.

Es importante conocer los contextos en los que se desarrolla la práctica educativa de PJA, para ello se debe analizar las desigualdades sociales, incluyendo las de género con la finalidad de no reproducirlas en los espacios educativos. Además de conocer cuáles son las condiciones de la opresión de las mujeres y de qué formas se relaciona con otras.

Referencias

- Berredi, Ramírez, R. (2001). *Tesis de maestría Relaciones parentales, orientación al logro y desempeño escolar en niños de primaria*. Obtenido de <http://132.248.9.195/pd2001/296421/Index.html>
- Bogdan, J. T. (1992). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paídos.
- Bourdieu, J. P. (1995). *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Distribuciones Fontamara.
- Brittany. (12 de 2018). Entrevista a Brittany. (K. Ramírez, Entrevistador)
- Buenfil, B. R. (2009). Capítulo 3. Análisis político del discurso e historia de la educación. En M. Pini, *Discurso y educación. Herramientas para el análisis crítico*. (pág. 418 pp.). Buenos Aires: UNSAM.
- Buenfil, R. (1994). *Cardenismo: Argumentación y antagonismo en educación*. México: DIE-CINVESTAV-IPN/CONACYT.
- Campero Cuenca, C. (1999). *Abriendo Espacios: Un proyecto universitario desde la perspectiva de género*. México.
- Campero, C. C., & Suárez, R. (2012). *¿A quién le importa la educación de las personas jóvenes y adultas?* México.
- Campero, Cuenca, C., Maicera Ochoa, L., & Mathus Toledo, H. (2009). *Mesa de Trabajo: Hacia el fortalecimiento de la educación de personas jóvenes adultos en México*.
- Carrillo, M. R. (2014). *Aportes conceptuales de la educación de personas jóvenes y adultas: hacia la construcción de sentidos comunes en la diversidad*. UNESCO.
- Castro, R., & Casique, I. (2010). *Noviazgo y violencia en el noviazgo: definiciones, datos y controversias*.
- CONAPRED. (2009). *Documento Informativo sobre el Trabajo Infantil en México*. Obtenido de https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/DocumentoInformativo-TrabajoInfantil.pdf
- CONAPRED. (2017). *Trabajadoras del hogar*. México. Obtenido de [https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Ficha%20TH\(1\).pdf](https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Ficha%20TH(1).pdf)
- CONAPRED. (s.f.). *Discriminación e igualdad*. Obtenido de https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=84&id_opcion=142&op=142
- CONEVAL. (2010). *Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social. Milpa Alta, Distrito Federal*. México. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/32193/Distrito_Federal_009.pdf
- CONEVAL. (2018). *Estudio Diagnóstico del Derecho a la Educación 2018*. México. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Estudio_Diag_Edu_2018.pdf

- COPRED. (s.f.). *¿Quiénes son las trabajadoras del hogar? México*. Obtenido de <https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5a1/f04/1df/5a1f041df3c0e954561289.pdf>
- Corsi, J. (1996). Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar. En Corsi, *Violencia familiar, una mirada interdisciplinaria sobre el grave problema social*. Argentina: Paidós.
- De Barbieri,, T. (1992). Certezas y malos entendido sobre la categoría género. *Revista interamericana de sociología, VI(2)*, 147-178. Obtenido de <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/ee4d8a0043f7d59d8031a5009dcddef12/2.+Certezas+y+malos+entendidos+sobre+la+categor%C3%ADa+de+g%C3%A9nero.pdf?MOD=AJPERES>
- Egg, E. A. (1995). *Técnicas de investigación social*. Buenos Aires: Lumen.
- Fernández, A. M. (1994). La mujer de la Ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres. Buenos Aires.
- Fernández, M. (2005). La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica. *Cuadernos de Trabajo Social, 18*, 7-31. Obtenido de <http://biblioteca.ues.edu.sv/revistas/10800248.1.pdf>
- Frausto, M. d. (2017). El rezago educativo total y su atención en México. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México), XLVII(2)*, 41-58.
- Frecuencia de los diferentes tipos de estrabismo. (2009). *Rev Mex Oftalmol, 83(6)*, 340-348. Obtenido de <https://www.medigraphic.com/pdfs/revmexoft/rmo-2009/rmo096d.pdf>
- INEA-INEGI. (2015). Encuesta Intercensal 2015. México. Recuperado el 2019, de http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/Rezago_encuesta_intercensal2015.pdf
- INEGI. (2019). *Cuéntame. Población. Analfabetismo*. Obtenido de <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/analfabeta.aspx?tema=P>
- INEGI. (2019). *Cuéntame. Población. Asistencia escolar*. Obtenido de <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/asistencia.aspx?tema=P>
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística. (2015). *Anuario Estadístico y Geográfico del D.F.* Ciudad de México. Obtenido de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/anuarios_2015/702825076924.pdf
- Lagarde, M. (1990). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. . México: UNAM.
- López, O. (2008). Currículum sexuado y poder: miradas a la educación liberal diferenciada para hombres y mujeres durante la segunda mitad del siglo XIX en México. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad, XXIX(113)*.
- Lupita. (01 de 2019). Entrevista a Lupita. (K. Ramírez, Entrevistador)

- Martínez, J. (2017). El habitus. Una revisión analítica. *Revista Internacional de Sociología*, 75(3).
Obtenido de [http:// dx.doi.org/10.3989/ris.2017.75.3.15.115](http://dx.doi.org/10.3989/ris.2017.75.3.15.115)
- Messina, Graciela. (1999). *Estrategia regional de seguimiento a CONFINTEA V: reuniones subregionales de Montevideo (Mercosur y Chile), Cochabamba (área andina) y Pátzcuaro (México, América Central y Caribe Latino)*. Santiago, Chile. Obtenido de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000135485>
- Muñoz, C. (2009). Construcción del conocimiento sobre la Etiología del Rezago Educativo y sus implicaciones para la orientación de las políticas públicas. La experiencia de México. *Revista Iberoamericana sobre calidad, eficiencia y cambio en educación*, 7(4).
- Narro, & M. (2012). *Plan de diez años para desarrollar el Sistema Educativo Nacional*. México: Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, UNAM. Obtenido de <http://www.planeducativonacional.unam.mx>
- Núñez, M. (2005). El rezago educativo en México: dimensiones de un enemigo silencioso y modelo propuesto para entender las causas de su propagación. *Revista Interamericana de Educación de Adultos*, 27. Recuperado el 02 de 03 de 2019, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=457545128002> ISSN 0188-8838
- ONU. (1993). *1° Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Obtenido de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>
- Política 17. (2015). *La violencia de género relacionada con la escuela impide el logro de la educación de calidad para todos*. Nueva York: UNESCO. Obtenido de <https://es.unesco.org/gem-report/sites/gem-report/files/232107S.pdf>
- R. Hernández. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Ramírez, L. R. (2010). Educación para adultos en el siglo XXI: análisis del modelo de educación para la vida y el trabajo en México ¿avances o retrocesos? *Tiempo de educar.*, 11(21), 59-78.
- Scott, J. (1996). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas, *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. (págs. 265-302). México: PUEG.
- Segato, R. (2006). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Quilmes: Universidad Nacional de Quilmes.
- Segato., R. (2019). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de sueños.
- Sierra, F. (1998). Función y sentido de la entrevista cualitativa en investigación social. En J. Galindo, *Técnicas de investigación: en sociedad, cultura y comunicación*. . México: Pearson-Educación.
- UNESCO. (1997). *Informe final. Quinta Conferencia Internacional de Educación de Adultos*. Hamburgo, Alemania.
- Vásquez, A. (2007). Relación entre violencia y depresión en mujeres. *Revista de Neuro-Psiquiatría*, 70. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=372039390004> ISSN 0034-8597

Velasco, M. (2018). Retos de la educación de adultos en México. (e. y. Unidad Académica de ciencias, Ed.) *Educiencia*. Obtenido de <https://educiencia.uat.edu.mx/index.php/Educiencia/article/view/124/92>

W. Parker, V. P. (2000). Género y educación en México. *Estudios demográficos y urbanos.*, 15(1), 97-122. Obtenido de <http://investigacion.cephcis.unam.mx/generoyrsociales/wp-content/uploads/2015/01/Parker%20Susan%20W.pdf>

(1° de Febrero del 2007) Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de <http://www.aldf.gob.mx/archivo-7e0d94b7963be999b1f2df97ba927fc3.pdf>

(1° abril de 1970) Ley federal del Trabajo. *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de http://leyes-mx.com/ley_federal_del_trabajo/998.htm

Anexos

Anexo 1. Guía de entrevista

¿Ya habías estudiado antes? ¿Dónde? ¿Cuándo?

¿Cuál fue el motivo para retomar/iniciar a estudiar?

¿Qué dificultades enfrentaste/enfrentas para tener asistir a la escuela?

¿Alguna vez te sentiste diferente/discriminada por no haber asistido a la escuela/por no terminar tus estudios?

¿Cómo describes tu experiencia en la clase?

¿Cómo te sientes en la clase?

¿Cómo son tus compañeros y compañeras contigo?

¿Cómo es el maestro contigo? ¿Cómo es con los demás?

¿Qué te gusta y que no te gusta de las clases?

¿Por qué motivos llegas a faltar a clases? ¿Cómo te sientes cuando faltas?

¿Quiénes te apoyan para continuar tus estudios? ¿Quiénes no? ¿Por qué?

¿Qué crees que es violencia? Alguna vez te has sentido como describes...

¿En qué crees que te ayude estar en la escuela?

¿Qué es lo que se te dificulta de estudiar? ¿Por qué?

Anexo 2.

Entrevista a Brittany

Entrevista realizada a joven que realizo su acreditación nivel secundaria con la ayuda de sesiones de asesoría del programa Maest@ en tu casa en San Antonio Técomitl, en la alcaldía de Milpa Alta.

Brittany, 19 años, nivel educativo: secundaria

Buenos días, te agradezco que hayas aceptado participar en la entrevista, la intención de la entrevista es obtener información para una investigación acerca del proceso educativo de mujeres jóvenes y adultas.

Antes que nada, dime ¿Cómo te llamas?

Brittany

Brittany, ¿Cuántos años tienes?

19 años

Y ¿A qué te dedicas?

Estudio diseño de imagen

¿Eres soltera, casada...?

No, soltera

¿Con quién vives?

Con mis papás

Y ¿Qué nivel escolar estas cursando?

Secundaria

¿Ya habías estudiado?

Sí

¿Por qué no terminaste ese proceso educativo?

Porque mis papás se separaron y era un conflicto entre quien se quedaba conmigo y quien se iba a quedar con mi hermano y al final pues yo me quede con mi mamá, bueno con mi papá no, pero después dije no, pues bueno tengo que estar con mi mamá y ya no me pudieron inscribir al siguiente año y después dije ay mamá ya tengo 15 años, y ya no quise a seguir estudiando, dije al otro año, y después ya tramite mi certificado y no se generaba pero yo ya estaba estudiando para hacer mis trámites para la prepa igual y por eso deje de estudiar y entre a estudiar diseño de imagen.

O sea, fue cuando ya estabas en 3ro de secundaria

Sí

¿No terminaste 3ro de secundaria?

No, nada más estuve 4 meses en 3ro

Y ¿entonces pasó lo de tus papas y no pudiste continuar con la preparatoria?

Sí, no ya no

Y tenías ahí, ¿15 años?

15 años

Y de esos 15 años a ahorita que tienes 19, son 4 años...

Nunca hice caso por sacar mi certificado lo hacía pero después me mandaban a lugares bien lejos y me daba flojera ir, decía no, aparte mis papas no me daban tanto permiso y me decían que quien me iba a acompañar y así, y pues ya no, ya no le di seguimiento hasta ahorita que dije a ya es momento de.

Ah ok, y ¿cómo fue para que entras a las clases de Maestr@ en tu casa?

Pues es que un día iba caminando y vi el letrero y pregunté y me dijeron que trajera mis papeles y como los tenía listos dije bueno pues ya entre a las clases, normal

¿Cuánto tiempo estuviste en las clases?

Como 2 meses, 3 meses

¿Por qué después de tanto tiempo ahora si te decidiste, viste el letrero y dijiste ahora si lo voy a hacer?

Ay Porque vi que mis primas ya se están graduando y yo y mi hermano de a qué horas, a qué horas voy, yo también, no me tengo que quedar atrás, y porque mi papá me dijo quiero que estudies una carrera, si no te vas a poner a trabajar y dije “nombre” mejor me pongo a estudiar

Y ¿alguna vez sentiste algún trato diferente o discriminada o...?

Pues no.

... por no haber continuado con tus estudios en tu familia o en algún otro lugar

Pues solo con mis tías, como mi prima va en el Poli, pues ella sí, Gaby esto, Gaby el otro, con los demás no porque los demás no quedamos en el Poli, pero no, pues mi mamá era como de tú estás estudiando otra cosa y que no te importe lo que digan tus tías y le hacía caso a mi mamá.

Y entonces ¿no tuviste ninguna dificultad para seguir estudiando?

No, solo fue porque no se había dado el momento

¿Cómo te sentiste en esos 2 meses de clases?

Como sonsa porque dije esto ya lo sé, lo pude haber hecho desde hace 5 años, 4, 3 años porque hasta apenas

¿Cómo te sentiste con tus compañeros y con la maestra?

Pues bien

¿No sentiste que había tratos diferentes o sentiste que todo era equitativo?

Pues bien, no, todos participábamos, hablábamos de lo mismo, si eran divertidos

¿Qué te gusto y qué no te gusto de las clases?

Pues es que, no, todo me gusto porque si les entendía, y ya cuando no les entendía pues ya me explicaban como 5 mil veces porque, ash, no se me quedan las matemáticas, sí... y que eran muy temprano, eran a las 10, eso si ya no estaba chévere.

¿Quién te apoya para que tú sigas estudiando?

Mi papá

Y aparte de venir acá, me dices que también estas en otra escuela ¿de qué?

Sí, de belleza, en el Instituto Tecnológico de Belleza Eskareth

¿El qué está ahí en Tezonco?

Sí

Y ¿cuánto tiempo llevas ahí?

Hice un año en diciembre, el 7 de diciembre, no el 11 de diciembre

Y ¿cuánto tiempo es?

Es un año y medio, pero yo voy a acabar en febrero

Ah qué bien, y ¿cuándo llegas a faltar a clases porque motivo es?

Pues cuando falto, aquí nunca falté, pero cuando falto es porque tengo cita con el dentista o así, pero casi no falto.

Y en qué crees que te ayude tener una formación educativa

Pues es que es como mi papá me dice, si no tienes trabajo en una cosa, tienes trabajo en otra, te va a respaldar para siempre.

¿Y ahorita trabajas?

No, porque no me da tiempo, porque entro a las 2 salgo a las 6:30-7:00, en lo que llego hasta tu casa, pues ya me dan las 8:30-9:00

Pero ¿si has trabajado?

Si, un tiempo, un año estuve trabajando en la tienda de una de mis tías, era una dulcería, me iba bien.

Cambiando un poquito de tema, dime, ¿Tú qué crees que es violencia?

¿Violencia? Pues es que hay muchas violencias no, por ejemplo en los noviazgos cuando te prohíben que les hables a los niños a las niñas en su caso, que no te dejen salir, que les tengas que estar pidiendo permiso o te insulten o te sientes insegura eso es violencia, no es tanto que te peguen verdad, en tu casa con tus papás pues igual que te insulten, que te griten, aunque a veces si te lo ganas, este pues es eso no, que te prohíban cosas porque a veces si están mal, en la calle pues que alguien pase y te empujen y es como ¿qué te pasa? no me estés pegando, sí, eso es la violencia.

Y ¿Alguna vez te ha pasado, te has sentido, así como en las situaciones que describes?

Pues con mis papás a veces sí, porque tú contestas y se enojan y te ganas que te estén dice y dice de cosas, pero nada más con mis papás, en el noviazgo no, yo soy la tóxica, no es cierto.

Y ¿en espacios educativos?

No, tampoco

¿Qué es lo que más se te dificulta a ti de continuar estudiando?

Los tiempos, o ¿qué materia?

No, situaciones...

A sí, los tiempos, porque tengo un horario de 2-6, la escuela está bien lejos, paso más tiempo en la calle que en mi casa, por eso.

El traslado es complicado

Sí

Y me dices que vives con tu papá ¿no?

Sí, con mi papá y mi abuelita

Y él es la persona que te apoya con tus estudios

Sí

¿Y tú mamá?

Pues mi mamá, están separados mis papás y mi mamá ella es así más de hacerse cargo de mi hermano que de mí, cada quien se quedó un hijo y ya hazte cargo tú de tu hijo y yo de mi hija y ya, si me habla... y todo, pero mi papá es de ya vete a inscribir, ya apúrate, tu mensualidad y esto, mi mamá pues no.

Y por último sería, saber si piensas seguir estudiando

Pues tengo como dos carreras en mente, pero mi papá me dijo que quiere que estudie algo que vaya con lo que estoy estudiando no, porque si no para que lo estudie, su inversión y así, pero me llamo la atención criminología, porque luego he visto los cuerpos en las películas bien sangrientas y me gustan, no inventes se ve bien bonito como los abren y luego mis primas hasta se voltean y yo no, hasta digo que bonito mira como se ve y veterinaria también, porque tuve un amigo que está estudiando eso y me llevaba de contrabando a sus prácticas, y yo veía las cosas y se me hizo bien bonito, nada más esas dos carreras y enfermería me empezó a llamar la atención, pero no para que yo la estudie porque no me llama tanto la atención, me gusta la carrera pero no para estudiar.

¿Y si te gustan todas esas carreras por qué decidiste estudiar belleza?

Porque pues, es que, esta raro, tenía un novio y me metí en depresión y ya sabes no, todo el show porque terminamos y este pues mi papá me dijo ponte a trabajar o a estudiar para que se te quite tu depresión, según yo, mi depresión de 15 días y dije me voy a poner a trabajar, mi papá dijo no mejor ponte a estudiar porque te va a gustar el dinero y no vas a querer seguir estudiando y como hace un tiempo tome un curso en el Conalep de belleza, mi papá me dijo mejor toma un curso de belleza, uñas, lo que quieras y fui a ver la escuela un viernes y el lunes me inscribí y ya dije bueno, pues esto si me gusta, está bonito y ya ahí me quedé.

Y en cuando termines tu curso, ¿piensas continuar estudiando?

Sí, porque son dos especialidades, diseño de imagen es una y corte de cabello es otra y pienso tomar las dos para ser barbera.

**Está muy bien, esas serian todas las preguntas, muchas gracias por tus respuestas
Brittany.**

Anexo 3.

Entrevista a Lupita.

Entrevista realizada a joven que realizo su acreditación nivel secundaria con la ayuda de sesiones de asesoría del programa Maest@ en tu casa en San Antonio Técomitl, en la alcaldía de Milpa Alta.

Lupita, 26 años, nivel educativo: secundaria.

¿Cuántos años tienes

26

¿Cuál fue el nivel educativo que estas cursaste?

Secundaria.

¿Cuál fue el motivo por el cual no pudiste terminar la secundaria antes?

Por trabajo.

¿A qué edad comenzaste a trabajar?

A los 11 años.

¿En qué trabajabas?

En casas, en los quehaceres domésticos.

Entonces por esa razón ya no pudiste continuar con tus estudios

No.

¿Si asististe a la escuela?

Asistí de vez en cuando, pero a las señoras les molestaba que yo me ausentara y pues me terminaban despidiendo.

¿Cuál fue el motivo que te llevo a querer terminar ahora la secundaria?

Pues para conseguir un buen trabajo, todos piden estudios y todo eso.

Para obtener tu certificado

Sí

Y ¿Por qué después de tantos años, o ya habías intentado en otra ocasión?

Sí, siempre lo intente, pero como te digo que las señoras no les gustaba que me ausentara

¿Trabajas en una casa específica?

No, ahorita soy cajera, pero he trabajado en varias casas

Y ¿Alguna vez sentiste que en algún espacio por el hecho de no haber concluido tus estudios te discriminaron o te trataron diferente?

Sí, muchas veces

¿En dónde?

Pues ahí mismo en mi trabajo, las hijas de las señoras me llamaban “burra” o cualquier cosa y no me quedaba decir nada, solamente agachar la cabeza.

¿No les decías nada?

No

¿Y esos tratos fueron en varias ocasiones?

Sí, en muchas

Y eso ¿Cómo te hizo sentir o influyó de alguna manera para que quisieras terminar tus estudios?

Pues sí, demostrarles que todos pueden.

¿Con quién vives?

Con mi mamá

¿Nada más?

Y con mis hermanos, mis cuñados y mis tíos

¿Todos comparten gastos?

Sí, todos

Y ¿Cómo fue tu acercamiento al programa Maest@ en tu casa?

Pues me dijeron que había un letrero ahí en la coordinación y fui a ver y si, pues si se portaron un poco accesibles, pero como que no se exigían mucho de lo que yo no sabía y me daban ganas de salirme, pero no, mi mamá no me dejó, me dijo que ya estaba ahí y que siguiera adelante

¿En qué año escolar te quedaste?

En qué año, no sabía que había años.

Bueno ¿cuánto tiempo fuiste a la escuela?

3 meses

¿Después de la primaria entraste y solo estuviste 2 meses estudiando la secundaria?

Sí

¿Cómo fue tu experiencia en las clases?

Un poco perturbadora

¿Por qué?

Porque le digo que la maestra me decía cosas y yo, así como que no entiendo nada, no entiendo nada y ella exigía que le pusiéramos atención y que tareas y todo eso, si me gustaba convivir con mis compañeros, pero muchas cosas no entendí.

¿Cómo que cosas?

Como las hipotenusas, ángulos, figuras geométricas, matemáticas y cosas de esas

¿Cómo fueron tus compañeras y compañeros contigo, como fue el trato?

Se portaron bien, hicimos poquita amistad, nada más con Brittany

¿Cómo sentiste que fue la maestra contigo?

Pues si fue un poquito dura y exigente, pero pues salimos

¿Cuánto tiempo fuiste a las clases?

Pues una vez a la semana, porque le digo que no me dejaban, no me dejaban porque yo trabajaba en una casa ahí en Xochimilco y era de jardín, cocinar y todo eso ni tiempo para lo que me exigía la maestra, la tarea y eso, ni tiempo.

¿cuándo llegabas a faltar, porque razones eran?

Porque me encargaban algo, así como que ve por los niños, me decían haz esto especial de comer y no podía ir

¿cómo te sentías cuando no podías asistir a clases?

Preocupada por que la maestra se enojaba

¿Qué te gusto y que no de las clases?

Las clases me gustaron la de español y la de historia

¿Por qué?

Son algo fáciles

¿Qué fue lo que te gusto de esas clases?

Mmmm... Me gustaba investigar, de eso nada más me gustaba investigar, me gustaba estar con mis compañeros, y ya

Y ¿qué no te gusto?

Pues esas cosas que no entendía

¿Si no entendías algo, la maestra no les explicaba?

Sí, si explicaba, pero... soy de cabeza dura

¿Quiénes te motivan o te apoyan para seguir estudiando?

Mi mamá.

¿Qué te dice tu mamá?

Que siga adelante, que sea alguien en la vida, que logre lo que ella no pudo lograr.

¿Quiénes no te apoyan, hay alguien que sientas que no?

No pues nadie, todos dicen que siga adelante.

Muy bien, y ya habías intentado antes continuar tus estudios

Sí, me costaron casi 3 o 4 años cumplir mi primaria, iba en el INEA pero como le digo que con el trabajo no se podía, tarde muchísimo, muchísimo, muchísimo, iba una o dos veces a la semana cuando se podía.

¿La primaria la cursaste en el INEA?

Sí.

Y ¿cómo fue tu experiencia en el INEA?

Fue muy bonita, si me gusto

¿Qué te gustó+ de ahí?

Me gustaron sus clases, muy accesibles las maestras, mis compañeros, todos nos llevábamos muy bien, me gustaba salir, me gustaba, hay un relajo ahí en la clase, pero la maestra se portó muy buena onda

Y ¿piensas continuar tus estudios?

Sí, quiero terminar mi prepa

En qué crees que te ayude continuar con tus estudios y haber acreditado la secundaria

Pues me ayuda en muchas cosas, como en hacer cuentas y todo eso, no estoy tan cerrada de ojos

Te ha cambiado haber pasado por el proceso educativo

No, sigo siendo la misma

Para ti, qué considerarías como violencia

Violencia, pues hay tipos de violencia, como intrafamiliar

¿Cuáles más conoces?

Violencia en las calles, nada más esos tipos

¿Cómo te sentirías si alguien te violenta o es violento contigo?

Como... pues me sentiría triste y asustada al mismo tiempo

Y ¿te has sentido así en alguna ocasión?

No

¿No?

No

Y ¿qué es lo que más se te dificulta para seguir continuando con tus estudios?

Que me dejen libre, no hay libertad

¿Cómo podrías conseguir esa libertad?

Pues escapándome un poco yo creo

¿Escapándote de quién o de qué?

Del trabajo

En tu experiencia que rescatas del proceso educativo que has vivido, que sería lo más valioso de estudiar

¿Lo más valioso? Pues todo, me gusta rescatar todo, por ejemplo, me gusta revisar mis libros, darles una repasada y no dejar de aprender

¿Qué te gustaría seguir estudiando?

Después de la prepa una carrera, me gustaría una carrera visite una prepa una vez, que me dijeron que me daban mi prepa y me daban mi carrera, o sea, me especializaban

Y ¿qué te gustaría estudiar?

Pues me dieron muchas opciones que, si me gustarían, por ejemplo, asistente educativo, pero... para mi cabeza hueca lo deje ir, pues no sé, contabilidad también son matemáticas y como que no, me dijeron algo así como de diseño, eso sí me gusta, porque me encanta dibujar, soy buena, me gusta hacer casitas, dibujo mejor que todos mis hermanos.

Y tus hermanos si asistieron a la escuela

No, tampoco

¿Trabajan?

No, algunos están en la casa, pero no quieren

Son más chicos que tú

Sí, yo soy la de en medio.

¿Qué necesitarías tú para seguir estudiando?

Sobre todo, dinero, porque cualquier prepa te pide dinero, pero no los puedo juntar, porque si no es para la luz, es para el agua, es para la comida, es para el gasto y pues muy poquitas

veces es algo para mí, pero ps tampoco, no puedo, porque si los niños quieren algo voy y se los tengo que comprar porque nunca me gusto negarles nada.

}; Cuáles niños?

Mis sobrinos

Ah, ¿son hijos de tus hermanos y tú los cuidas?

Si, a veces los cuido, son hijos de mi hermana la más grande.

¿Cuántas hermanas y hermanos tienes?

5 hermanas y 3 hermanos

¿Tú no tienes hijos ni pareja?

No, nada.

Muy bien y por último dime, ahora que obtuviste tu certificado ¿qué planes tienes?

Seguir trabajando hasta que junte lo que necesito, ahorita nada de escuela, nada de eso, porque voy a bautizar y ahorita es puro ahorro puro ahorro, ya después de marzo voy a tener casi todo un año para juntar para mi prepa y ya nada me va a detener.

Muy bien Lupita, esperemos que así sea, eso sería toda la entrevista, muchas gracias por participar.

